



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

6/2017

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2017

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas y trece minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D ^a María Isabel Martínez Maestre	PSOE
D. Manuel Andrés Martínez Sánchez	PSOE
D ^a María Asunción París Quesada	PSOE
D. José Luis Lorenzo Ortega	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	GSV:AC
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC
D ^a Nuria Pascual Gisbert	GSV:AC
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC
D. David Navarro Pastor	SSPSV
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	SSPSV
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS
D ^a Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS
D ^a Isalia Gutiérrez Molina	COMPROMÍS
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D ^a María del Mar Ramos Pastor	C's
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's
D ^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	CONCEJAL NO ADSCRITA
D. Juan Manuel Marín Muñoz	CONCEJAL NO ADSCRITO

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
- 5/17, Sesión Ordinaria de 26 de abril.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDIA Y PRESIDENCIA

2. Modificación del acuerdo Plenario de creación y composición Comisiones Informativas Permanentes.

3. Modificación de nombramiento de representantes de la Corporación en Órganos Colegiados.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

4. HACIENDA: Aprobación de la elevación del porcentaje de la anualidad 2018 correspondiente a la convocatoria de subvenciones a familias con menores que presentan situaciones de vulnerabilidad social y precisan apoyos específicos para la atención de los menores con edades de 0 a 3 años en centros de educación infantil. Ejercicio 2017/2018.

5. RECURSOS HUMANOS: Solicitud de compatibilidad para el ejercicio de 2ª actividad en el sector privado de la Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos.

6. CONTRATACION: Ejecución sentencia nº 72/2017 del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 de Alicante que deja sin efecto la prohibición de contratar de Enrique Ortiz e Hijos Contratista de Obras, S.A. con el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

7. URBANISMO: Ratificación acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de mayo de 2017 sobre “Solicitud de inclusión en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, Anualidad 2018 “Dotación de instalaciones y centralización de accesos en las piscinas municipales de San Vicente del Raspeig”

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

8. RECURSOS HUMANOS: Modificación funciones y valoración complemento específico miembros equipo directivo del Conservatorio y Brigada de Mantenimiento.

9. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

10. Dar cuenta de la aceptación de las dedicaciones exclusivas y parciales.

11. Dar cuenta del informe de Intervención sobre cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y límite de deuda (Primer Trimestre 2017).

12. Dar cuenta de informes de la Ley 15/2010, de Lucha Contra la Morosidad (Primer Trimestre 2017).

13. Dar cuenta de decretos y resoluciones: Dictados desde el día 6 de abril al 17 de mayo de 2017.

14. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales.

15. Mociones:

15.1. Moción del Grupo Municipal PP: referente a los conciertos educativos.

15.2. Moción del Grupo Municipal PP: solicitando un plan especial de limpieza y desbroce de caminos y solares.

15.3. Moción conjunta presentada por los Grupos Municipales GSV:AC, PSOE, COMPROMÍS, PP, SSPSV y C’S: adhesión al programa aliado de la infancia.

16. Ruegos y preguntas.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

Sr. Alcalde: buenas tardes vamos a dar comienzo al Pleno ordinario del mes de mayo.

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- 5/2017, sesión ordinaria de 26 de abril

Sr. Alcalde: ¿se aprueba el acta? Queda aprobada.

A) PARTE RESOLUTIVA



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

ALCALDIA Y PRESIDENCIA

2. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿alguna intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

3. MODIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿alguna intervención? Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 18 votos a favor y 7 abstenciones queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 18 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV/C's/NO ADSCRITOS) y 7 abstenciones (PP).

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

4. HACIENDA: APROBACIÓN DE LA ELEVACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA ANUALIDAD 2018 CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A FAMILIAS CON MENORES QUE PRESENTAN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y PRECISAN APOYOS ESPECÍFICOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS MENORES CON EDADES DE 0 A 3 AÑOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL. EJERCICIO 2017/2018.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿M^a Ángeles Genovés?, un segundito ¿Mar?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: buenas tardes. Nuestro voto va a ser favorable y voy a explicar el motivo. Perdonar por la garganta, pero es que estoy con un problema de faringitis y llevé una semana tomando antibiótico y no puedo hablar muy fuerte, pero creo que se me escucha bien ¿verdad?. Somos conscientes que las consecuencias de la crisis que hemos arrastrado estos años, económica y financiera y la gestión de la misma han impactado profundamente en la población. Durante estos años ha crecido el desempleo, la pobreza y la exclusión social. Queremos que las políticas públicas de protección social sean mayores, marcadamente asistenciales, para que no haya pérdida de derechos sociales y de dignidad. La redistribución, la igualdad de oportunidades y la cohesión social, requieren de una acción pública valiente. Yo decía, cuando estaba en la vida privada, que no hay paraguas, no nos hace falta paraguas para cuando no llueve. La pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social son consecuencia del crecimiento desmedido de las desigualdades de renta, de riqueza y desigualdades territoriales y de poder. En síntesis, la pobreza presente genera pobreza futura. Hay una parte del PIB en España que destina muy poco a la infancia y a la familia, es el 1,3 frente al 2,2 de la Unión Europea. Y el gasto de infancia y familia en nuestra Comunidad Autónoma representa el 5,3% del total del gasto de protección social, frente al 7,5 de la UE. Los servicios sociales Valencianos tienen que ocuparse, no preocuparse, sino ocuparse, insisto, personalizar y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

ordenar con el fin de desarrollar una normativa, no víctima de la improvisación como ha ocurrido en estos últimos años, sino, planificar que invierta en su desarrollo con tal de ayudar a la gente que está en situación de vulnerabilidad social como las familias con menores de edades entre 0 y 3 años, por eso nuestro voto va a ser favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿M^a Ángeles Genovés?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP): buenas tardes, bueno es que como en Comisión Informativa no estaba usted, entonces, hicimos alguna pregunta y se quedó en el aire. La diferencia entre las cantidades de este año y el próximo, entiendo que es debido a una planificación.

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación: sí, bueno, las diferencias vienen marcadas un poco por lo que es el curso, las escuelas infantiles, evidentemente trabajas ahora en 2017 en los meses de septiembre, octubre y noviembre y en el 2018 trabajas todo el curso, son las diferencias que hay y como lo establece la Ley que se pueden hacer esos porcentajes, en casos excepcionales.

Sra. Genovés Martínez: nuestro voto va a ser favorable, naturalmente, todo lo que sea para apoyar este tipo de familias más necesitadas va a ser favorable. Es una propuesta que ya tenía en marcha el Partido Popular y que ustedes continúan. Pero ahora mi segunda pregunta es, el famoso convenio con centros de educación infantil que desde 2015, desde aquella famosa foto que a esta Concejala se le ha estado diciendo, por distintos Concejales, se va a hacer, se hará, se trabajará, será cosa del equipo de gobierno. Pues ahora en 2017 y aprovechando que hay esta convocatoria, es importante y tiene una importante cantidad de dinero, ¿se va a llevar a efecto ese convenio que se había prometido y que ellos le presentaron su proyecto a los centros de educación infantil de San Vicente?

Sra. Monllor Arellano: sí bueno, no es un convenio evidentemente porque ojalá pudiéramos haber conveniado, prácticamente con los centros de educación, pero no era una competencia que podíamos llevar a cabo, entonces se establece un plan de subvenciones. Y lo que hemos hecho es completar con la ayuda que Generalitat da del bono al subvencionar también con el bono escolar a la franja de edad de 0 a 3 años, lo que hemos hecho es ampliar un poquito, como tú has dicho lo que vosotros habíais iniciado, pues hemos completado un poquito y se ha ampliado la oferta y lo que hemos intentado, la idea era un poco conveniar para tener plazas, digamos, prácticamente gratuitas pero con el bono de Generalitat y con la ayuda que nosotros daremos pues habrá muchas familias que se verán favorecidas.

Sra. Genovés Martínez: pero aquel proyecto que les presentamos

Sra. Monllor Arellano: el convenio no nos lo permiten, es imposible, entonces lo que hacemos es crear una red de subvenciones. Yo voy a seguir insistiendo pero es difícil

Sra. Genovés Martínez: para que no se quede el ciudadano como se puede quedar y como se han quedado, que a usted le consta y a mí también. Lo lógico es que se presente un proyecto, lo lógico es que se estudie y lo lógico es que se vea la viabilidad, porque después de dos años, hay que decirles ese proyecto para proteger, que lo necesitan los centros de educación infantil, en esa modalidad es imposible, entonces yo sí que pido que seamos antes de anunciarlo, más francos y digamos, primero tengo que verlo y después contestaré. Entonces a lo mejor sí que es el momento de la foto.

Sra. Monllor Arellano: realmente cuando nosotros empezamos no existía el bono tan elevado como existe ahora, con lo cual prácticamente la línea de ayudas y de subvención cubre



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

prácticamente la totalidad y luego...entonces lo completamos, podemos llamarlo convenio o línea de subvención, pero es línea de subvención.

Sra. Genovés Martínez: muy bien, pero de todas formas nos parece muy bien que hayan aumentado, lo sentimos por ese proyecto de los centros de educación infantil. Gracias.

Sra. Monllor Martínez: yo también. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto

Votación: Se aprueba por unanimidad.

5. RECURSOS HUMANOS: SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD PARA EL EJERCICIO DE 2ª ACTIVIDAD EN EL SECTOR PRIVADO DE LA CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿alguna intervención? ¿Mª del Mar Ramos?

Dª María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: buenas tardes. La verdad es que yo, para empezar me gustaría decir que me quedé atónita cuando vi en prensa, además me lo mandó un miembro de la Corporación, que se había denunciado mi incompatibilidad y que era un tema de ilegalidad. Yo tengo que decir que el día 2 de diciembre, yo presenté un escrito dirigido a Recursos Humanos, que además lo tengo en la mano, lo pueden ver, con fecha 2 de diciembre por el CIVIC, en el que comunicaba directamente al departamento de Recursos Humanos de nuestro ayuntamiento mi actividad profesional, cosa que no tengo que ocultar que es pública y notoria en este municipio porque yo llevo muchos años ejerciendo como economista. Me quedé atónita cuando vi que el Sr. Serrano denunciaba públicamente que los puntos en concreto que él quería, leo textualmente, él decía: solicito la información sobre el cumplimiento de la norma, porque esto lo había presentado hace unos días, en concreto el día 4 de abril de 2017 y es lo que denunciaba públicamente en el medio de comunicación local. Solicitaba la fecha de sesión Plenaria Municipal en la que se declaraba formalmente la compatibilidad, en segundo punto, la resolución previa y motivada de ese reconocimiento de compatibilidad y en tercer punto, resolución motivada por la que el Concejal de la Presidencia solicita al departamento de Recursos Humanos la asignación del régimen de dedicación exclusiva con anterioridad a la solicitud de aceptación de la Concejalía beneficiaria. Repito, sorpresa totalmente para mí, porque yo presento un escrito en el cual digo mi compatibilidad, porque era cuestión de que no había superado tres veces, había preguntado, me había informado de que no había ningún problema, presento el escrito y no obstante digo en ese escrito, leo textualmente: se lo comunico a los efectos oportunos, con lo cual yo entiendo que es responsabilidad administrativa y en este caso del delegado de Recursos Humanos el haberme dicho 'oiga Sra. Ramos, usted tiene un problema, no puede ejercer la portavocía en exclusividad con el desempeño de su actividad económica', tengo totalmente la tranquilidad de que hice lo que debía en todo momento.

Volviendo al tema para no extenderme, en sesión Plenaria del 21 de diciembre se da cuenta en el Pleno de la situación de exclusividad, con mayor abundamiento, para que ustedes hubieran dicho 'Sra. Usted no puede ejercer, es incompatible', pero bueno, no me dicen nada, con lo cual yo sigo y 5 meses más tarde me veo que he cometido, yo no, que se ha cometido una ilegalidad por parte de este Pleno, vamos, es que yo me quedo a cuadros y más por la persona que viene denunciando el tema, cuando tiene muchísimo que callar, pero bueno no voy a entrar en esas cuestiones. Por tanto, considero en todo momento que era correcto y que no había incumplido



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

ningún precepto legal, subrayo esto último. ¿qué ha pasado con mi escrito?, les pregunto a ustedes ¿por qué la Concejalía no había hecho lo que Serafín reclamaba, si verdaderamente ese es el procedimiento?, esa es la pregunta que yo me cuestiono, porque yo realmente creo que he cometido la torpeza, no, yo diría la brillante actuación de presentar este escrito, porque no tengo que esconder nada, si yo no estoy cometiendo ninguna ilegalidad, entonces ¿Dónde estaba ese escrito? ¿qué es lo que ha pasado con ese escrito? ¿por qué me están ahora diciendo que presente un escrito para la compatibilidad?, esto se tenía que haber hecho unos meses antes, porque incluso me podía haber hecho un daño personal a mí, que no pasa nada, porque económicamente cuando uno se mete, es como cuando uno coge un coche, tiene que llevar un seguro a todo riesgo, pues aquí igual, uno tiene que llevar un seguro a todo riesgo.

En definitiva, la respuesta que me dan desde el punto de vista del ayuntamiento es que se traspapeló, ‘madre mía’, entonces ¿Cómo me quedo yo? ¿qué seguridad jurídica tengo?, ninguna ¿verdad?, me siento totalmente desasistida. Pero efectivamente como ya afirmaba y ustedes lo pueden contemplar y no voy a decir aquí toda la legislación porque es súper densa, porque nos tendríamos que ir a la Ley Electoral, nos tendríamos que ir al articulado, nos tendríamos que ir al Reglamento, nos tendríamos que ir a muchísimas cosas, pero al final como ha resumido la Sra. Secretaria, mi compatibilidad es totalmente 100% legal, no tengo ningún motivo para avergonzarme y para decir que no debo de esta aquí y además, sigo insistiendo que yo lo presenté, con lo cual estoy totalmente tranquila.

Miren, el régimen de compatibilidades de los miembros de los Concejales de las Corporaciones Locales viene establecido en el artículo 178 del Régimen Electoral, por eso le digo que esto es muy denso y no podemos calificar, yo no soy jurista, pero yo antes de tomar este puesto, sí que tuve la precaución de informarme, entonces no tengo nada más que decir. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿acabamos con las intervenciones? ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes a todos. Simplemente por alusiones como ha dicho que era responsabilidad del Concejal Delegado de Recursos Humanos ya que en aquel entonces estaba allí, simplemente comentarle que ni yo ni el servicio, Mar, nunca hemos tenido constancia de ese documento sino se hubiera tramitado, yo no pongo en duda que tú lo registraste, pero al servicio de Recursos Humanos, ese documento yo nunca lo he visto y no llegó, no pongo en duda que se haya traspapelado al servicio de Recursos Humanos, yo ese documento nunca lo he visto, no digo que no exista...

Sra. Ramos Pastor:...lo enseñé públicamente, está aquí para que todo el mundo lo vea, está pasado por el CIVIC, que no te estoy cuestionando a ti, lo que yo digo es qué ha pasado en la casa para que este escrito no haya llegado, es lo único que digo.

Sr. Navarro Pastor: yo lo único que digo es aclarar que a la Concejalía de Recursos Humanos no llegó. O por lo menos no tengo constancia y los técnicos, no creo que lo vayan a esconder.

Sr. Alcalde: muchas gracias. ¿Manuel Martínez?

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: simplemente corroborar que efectivamente la Sra. Ramos presentó el escrito sobre compatibilidad en tiempo y forma, que como bien explicó el otro día ya la Secretaria en la Comisión y por eso habíamos pactado en este punto ni siquiera intervenir porque no había ninguna sombra de duda sobre la Sra. Ramos. Ese escrito no llegó a Recursos Humanos, donde tenía que llegar, y en cuanto nos hemos dado cuenta de que faltaba esta declaración pues la traemos a Pleno para solventarlo, sin ningún tipo de cuestión más de fondo. Ilegalidad no se ha cometido ninguna y además yo creo que tanto



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

la Sra. Ramos como el resto podemos estar tranquilos, el Sr. Navarro que no sé si ya era Concejal en aquella época o no, pero independientemente de lo que ocurre pues a veces dentro de los servicios administrativos ocurren este tipo de fallos que son humanos y que también muchas veces pueden tener consecuencias, en este caso no las tiene porque además era un caso claro de compatibilidad desde el principio, como tu bien demostraste en cuanto se te requirió por parte de Recursos Humanos. La cuestión es que no hay ninguna duda de que la Sra. Ramos presentó el escrito en tiempo y forma y en cuanto hemos tenido constancia de ello, lo hemos solventado de la mejor forma posible que es aplicando la Ley de Incompatibilidades. Nada más. En el escrito ese que usted dice que presentó un ciudadano por registro, efectivamente había incluso información que faltaba a la verdad, porque decían que la petición de la dedicación exclusiva era horas anteriores a que ustedes comunicasen su asunción de portavocía, sin embargo hay un escrito del día anterior firmado por el portavoz adjunto, Alejandro Navarro, el cual ya nos comunicaba a la Concejalía de Presidencia ese cambio de portavocía y por tanto el día 1 se recibe y el día 2 se manda a recursos humanos para que aplique el acuerdo Plenario de organización de julio de 2015 y se le aplique su dedicación exclusiva. Es cierto que el día 2, hay otro escrito en los mismos términos, pero nosotros actuamos a partir del escrito del día 1 en el cual ya se le nombraba portavoz, no obstante ese escrito falta a la verdad en ese extremo, al igual que como ha dicho usted en prensa, también se ha distorsionado bastante la información con acusaciones que son graves y que como usted ha enseñado el papel y además corroboramos desde la concejalía de Recursos Humanos estaba presentado por su parte en tiempo y forma. Nada más.

Sr. Alcalde: ¿Auxi Zambrana?

D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejala no adscrita): yo no iba a intervenir. Sra. Ramos, lo que ha dicho el Sr. Martínez, nunca ha habido una sombra de duda por ningún concejal, eso está legislado, eso se tiene que aplicar. Yo no entro en quien es el portavoz, quien no es el portavoz de cada grupo político. El portavoz tiene unos derechos, el portavoz elige el grupo político, su grupo político ha decidido y yo no soy quien para meterme en ello, pero usted y todos los portavoces de los grupos políticos de este ayuntamiento, tienen derecho, y el derecho es esa dedicación, no vamos a empezar a contar la legislación, pero no ha habido ninguna duda. Yo le hice unas preguntas, porque me sonó raro que meses después, si es cierto, que la Secretaria muy dignamente me dijo, fui yo quien le pregunto ¿por qué llega esto a estas alturas?, pero no porque dudara de que tuviera derecho Sra. Ramos, en absoluto, ya se lo dije, sino porque me sonó raro, más bien esto es de Presidencia, es decir, Secretaría se ha extraviado, lo admitimos todos y además se demuestra que no es incompatible y yo aquí no veo ningún problema. Pero que quede claro que yo entiendo, por los comentarios, que no hay sombra de duda, simplemente ha sido que se ha traspapelado un documento, pero como está todo reglamentado, no hay problema, usted es portavoz, usted tiene la documentación de portavoz y tiene derecho a su dedicación y a los emolumentos que reglamentariamente se tienen que percibir. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

6. CONTRATACION: EJECUCIÓN SENTENCIA Nº 72/2017 DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 DE ALICANTE QUE DEJA SIN EFECTO LA PROHIBICIÓN DE CONTRATAR DE ENRIQUE ORTIZ E HIJOS CONTRATISTA DE OBRAS, S.A. CON EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes: buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Efectivamente el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, acordó en Pleno el 24 de febrero de 2016 la prohibición de contratar con este ayuntamiento a la mercantil Enrique Ortiz contratista de obras S.A. Este acuerdo Plenario fue motivado por la resolución de la concesión del aparcamiento subterráneo del nuevo ayuntamiento tras la renuncia unilateral de Enrique Ortiz a seguir gestionándolo. El plazo de penalización prevista para Ortiz era de dos años. Para que el acuerdo surtiera efectos, se comunicó a la Junta Superior de Contratación Administrativa de la Generalitat Valenciana, que aceptó autorizar la inscripción del acuerdo en Registro Oficial De Contratistas, Empresas y Empresas Clasificadas. Si bien, ahora nos llega esta sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Alicante, tras un recurso interpuesto por Enrique Ortiz, contra dicho acto. En la sentencia se estima que el acuerdo de penalizar a Ortiz durante dos años con este ayuntamiento no es conforme a derecho. Como la sentencia es firme y el Juzgado insta a su ejecución, el Ayuntamiento de San Vicente la acata y lleva a puro y debido efecto en los términos del auto de aclaración dictado, que incluye la anulación de la prohibición de contratar con Ortiz. Por ello, se trae este asunto hoy a Pleno. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿intervenciones? ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. El informe realizado por el TAG, dice lo siguiente: el 24 de febrero de 2016 en acuerdo Plenario se declaró la prohibición de contratar a Enrique Ortiz e Hijos. Éste, interpuso recurso contencioso-administrativo en el juzgado 2, en el que ya hay sentencia de 2 de marzo de 2017 estimatoria al recurrente, dejando sin efecto el acto administrativo por no ser conforme a derecho. Una vez comunicada la firmeza de la sentencia por el Juzgado nº 2 Contencioso-Administrativo, proclama que se lleve a puro y debido efecto. Considerando una serie de articulado al respecto en la Ley Orgánica 6/85, la Ley 29/98 y la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Ciudadanos no irá en contra de la legislación jurídica anteriormente citada por el informe del TAG, acatará lo que dice el fallo de la sentencia que a su vez es firme y votará a favor. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Bienvenido Gómez?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV): buenas tardes, muchas gracias. Es muy breve, en el dictamen de la Comisión Informativa no aparece el voto de Sí Se Puede, era simplemente, que igual lo tenemos que rectificar en el acta de la próxima Comisión Informativa. Gracias.

Sr. Alcalde: está contabilizado el número pero no está puesto, lo añadimos, gracias por decirnoslo. ¿Antonio Carbonell?

D. Antonio Carbonell Pastor (PP): gracias Sr. Alcalde. Señoras y Señores del equipo de gobierno, ustedes tenían un capricho en este punto, el cuatripartito de San Vicente quería ser el primero de la Comunidad Valenciana en prohibir a Enrique Ortiz, Contratista de Obras, prohibir contratar en toda la Comunidad Valenciana, con todas las administraciones, con toda la Comunidad Valenciana no, en todo el territorio nacional, con lo que eran las administraciones públicas y ustedes mismo lo reconocieron en la sesión del 24 de febrero, cuando decían que no tenía efectos, decían exactamente que iba a tener poca utilidad, porque no iba a tener efectos prácticos, dado que Enrique Ortiz tenía más empresas y podía presentarse a los concursos. Pero también decía que era necesario una seria advertencia y un mensaje político inequívoco. Les advertimos en esa sesión Plenaria, les advertimos que podía ese capricho, podía suponer posibles perjuicios económicos para las arcas municipales y en definitiva para los sancicenteros y efectivamente así ha sido, la justicia lo ha determinado ¿qué dice la justicia?, pues dice que ustedes se han precipitado porque la prohibición de contratar es algo muy serio y exige algo más que satisfacer un capricho del cuatripartito. De forma que además el juez, de no darles la razón, lo que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

hace es condenar en costas al Ayuntamiento de San Vicente, que evidentemente no van a pagar ustedes, van a pagar todos los sanvicenteros, esos, no sabemos, dos, tres mil, cuatro mil euros. Puede que no sea lo peor de todo, porque esta prohibición de contratar puede provocar una demanda por parte de Enrique Ortiz y esa demanda sí que puede ser mucho más seria si un juez estimara que se han provocado perjuicios importantes económicos para la empresa.

Por tanto, señores y señoras del equipo de gobierno, en este caso esa foto que ustedes pretendían, puede salir muy cara al Ayuntamiento de San Vicente y al final simplemente es por un capricho político, como decía, de ser los primeros de la Comunidad Valenciana. Les decíamos ¿cómo van a explicar ustedes a los ciudadanos si al final un juzgado le da la razón? ¿cómo van a explicar ustedes a los ciudadanos?, cuando no había necesidad en ese momento, se lo explicamos claro, que había tiempo para hacer esto, que no había por qué precipitarse, pero claro, queremos ser los más machotes en la comunidad y ser los primeros en prohibirlo y así nos va, ahora tenemos que pagar las costas y veremos si el Sr. Ortiz no demanda al ayuntamiento de San Vicente y donde queda la cosa. Por eso señoras y señores del equipo de gobierno, el grupo Popular se va a abstener, no porque no consideremos que no haya que acatar la sentencia, sino porque consideramos que el que ha provocado el problema absolutamente innecesario, es el que debe resolverlo y es ese equipo de gobierno el que ahora debe intentar resolver ese problema. Nada más Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿José Luis Lorenzo?

Sr. Lorenzo Ortega: gracias. Está claro Sr. Carbonell que ya ha dejado constancia de su posicionamiento y lo que hubieran hecho ustedes en el caso de tener que solventar esta situación en el gobierno. Cabe recordar cómo es la cronología de los hechos, porque este parking, que se inicia la explotación en 2008, inició la explotación Enrique Ortiz porque construyó el parking y a cambio durante 35 años iba a gestionar el parking. Sin ir más lejos, de 2008 a 2013, pasan poquitos años y es cuando Enrique Ortiz reclama al ayuntamiento 4,5 millones de euros porque no le cuadraban las cuentas, pero no es que no fuera beneficioso el parking, es que ellos hicieron una oferta y según las previsiones que tenían económicas, sus previsiones, las de Enrique Ortiz, no le cuadraban las cuentas y entonces es cuando reclaman 4,5 millones de euros en 2013 y efectivamente al año siguiente 2014, dejan empantanados al municipio de San Vicente, al Ayuntamiento de San Vicente y abandonan la concesión, es cierto que el contrato lo permitía, el contrato permitía el abandono de la concesión, pero ante este hecho por supuesto, había que tomar alguna decisión, ya sabemos que decisión tomaría usted, nosotros decidimos por lo menos agotar la vía legal y por lo menos pedir daños y perjuicios, porque efectivamente abandonar una concesión que estaba prevista para 35 años y de manera unilateral irse del municipio de San Vicente nos parecía injusto.

Además, no sé si recuerda que en esas alegaciones que hizo Enrique Ortiz para justificar su renuncia, decía que es que el parking del solar de la Inmaculada estaba muy cerca y que el ayuntamiento lo permitía, que cómo era posible que permitiera ese aparcamiento teniendo el subterráneo del ayuntamiento y además también, en esas alegaciones Enrique Ortiz, decía poco menos que la Policía Local no hacía bien su trabajo, porque permitía el estacionamiento irregular por la zona, más o menos decía eso, que la Policía Local no hacía bien su trabajo, eso decía Enrique Ortiz. Nosotros evidentemente, Enrique Ortiz no dejó un activo a este ayuntamiento, sabemos que no es un activo lo que dejó, por eso decidimos agotar la vía legal y ahora yo le pregunto Sr. Carbonell, usted en un partido de fútbol está jugando contra un equipo y a los 20 minutos del partido un equipo le dice al árbitro, mire usted yo es que me voy del partido, me voy a los vestuarios, abandono, pues el otro equipo por lo menos, tendrá que solicitar que se le dé la victoria por el abandono del otro equipo. Nosotros evidentemente agotamos la vía legal, es cierto que va a haber unas costas de juicio mínimas, ínfimas que por supuesto este ayuntamiento no



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

tiene ningún problema en pagar y que ahora, una sentencia judicial ha determinado lo que ha determinado y nosotros por supuesto vamos a acatar esta sentencia judicial. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Antonio Carbonell?

Sr. Carbonell Pastor: Sr. Lorenzo, si lee la sesión Plenaria, yo les decía, va a ser muy difícil de explicar a los ciudadanos si esto sale mal y efectivamente después de todo lo que ha contado usted, creo que es difícil que los ciudadanos hayan entendido, si todo estaba tan claro, porqué se pierde en los tribunales. Eso es lo que ha pasado realmente, el expediente, quiero recordarle que lo inició el PP, es decir, no es que lo han iniciado ustedes, lo que dijimos es: señores, esto igual no toca ahora, vamos a ver si la justicia nos da la razón y entonces iniciamos, ustedes, insisto, es que querían ser los primeros de la Comunidad, no supieron esperarse a tener la sentencia que podía haber llevado al ayuntamiento a ganar, había que empezar y no podíamos esperar, porque al final, de verdad Sr. Lorenzo, lo único que se buscaba era una foto sin valorar que un mínimo análisis de riesgo, un mínimo análisis de riesgo, habiendo preguntado a los técnicos ‘¿oiga, esto puede salir mal?’, estoy convencido, no sé si lo hicieron o no, pero estamos convencidos completamente que les hubiesen dicho, puede salir bien o puede salir mal. Cuando no hay más remedio que hacerlo, uno lo hace, pero es que no lo había, eso es lo que tienen que entender los ciudadanos, que no lo había, era un capricho como les he dicho, no había necesidad, usted dice ¿qué hubiese hecho el PP?, esperarse a que hubiese una sentencia y que estuviese claro el poder llevar a cabo esa prohibición de contratar, eso es lo que hubiéramos hecho y se lo dijimos en el Pleno ‘señores es posible que estén precipitándose’, ¿qué hubieran hecho?, está clarísimo, esperar a que estuviese claro el tema para poder dar los pasos, pero no. Como les decía en este caso, por la foto, sale mal y los ciudadanos de San Vicente tienen que pagar y esperamos de verdad que el tema quede en eso que llama usted ínfimo de dos, tres o cuatro mil euros, que no es tan ínfimo, con las costas al ser indeterminadas son al menos dos mil más procurador, podemos estar hablando de tres, cuatro mil, ya veremos, pero da igual usted le llama ínfimo, bien, pues es ínfimo, el problema es lo otro, el problema es si el Sr. Ortiz dice ‘vamos a ver, el juez me ha dado la razón y ahora yo voy a reclamar daños y perjuicios porque entre febrero de 2016 y marzo de 2017 ustedes me han prohibido contratar y no tocaba prohibirme contratar. Ése es el verdadero problema al que nos enfrentamos, esperamos y deseamos por supuesto desde este grupo y creo que toda la Corporación Municipal que el Sr. Ortiz no lo haga, pero si el Sr. Ortiz se pone caprichoso como ustedes, pues a lo mejor lo puede hacer. Ése es el problema Sr. Lorenzo.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿José Luis Lorenzo?

Sr. Lorenzo Ortega: para zanjar Sr. Carbonell. Está claro que queda manifiestamente evidente lo que ustedes hubieran hecho en el gobierno, pero aquí vamos a hablar del quid de la cuestión, el quid de la cuestión es el modelo de gestión, una vez más se visualiza, se evidencia que el modelo de gestión que utilizaron para construir un parking debajo de este ayuntamiento, al final a los sanvicenteros les cuesta dinero, les cuesta dinero el modelo de gestión que utilizaron, igual que el modelo de gestión que emplearon en el Complejo Deportivo Sur, un problema que ahora mismo tiene San Vicente encima de la mesa y eso es lo que se está diciendo Sr. Carbonell. Entonces, usted que venga aquí a dar lecciones, que si es un capricho, pues mire usted, nosotros por defender los intereses municipales y de todos los vecinos de San Vicente haremos este juicio y los que hagan falta, pero usted está claro que no tiene esa visión de futuro con ese modelo de gestión, que solo 5 años estuvo gestionado por una empresa y ahora lo gestiona el ayuntamiento. Gracias.

Sr. Carbonell Pastor: Sr. Lorenzo, lo que le decía es que no se le entiende nada, qué defensa de los intereses, si nos han condenado Sr. Lorenzo, qué defensa de los intereses, absolutamente innecesario, es que de verdad, es lo que le digo y va a ser muy difícil explicar y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

así está siendo difícil explicar, podemos seguir si quiere un rato, pero creo que usted cada vez se está complicando más en la explicación.

Sr. Alcalde: está debatido ya el tema, pasamos a votación ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 18 votos a favor y 7 abstenciones queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 18 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV/C's/NO ADSCRITOS) y 7 abstenciones (PP).

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

7. URBANISMO: RATIFICACIÓN ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 18 DE MAYO DE 2017 SOBRE “SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, ANUALIDAD 2018 “DOTACIÓN DE INSTALACIONES Y CENTRALIZACIÓN DE ACCESOS EN LAS PISCINAS MUNICIPALES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG”

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: buenas tardes a todos y a todas. Traemos como dice la Secretaria la ratificación de un acuerdo que se adoptó en Junta de Gobierno, que consiste en el inicio del Centro del Agua. Quiero justificar la necesidad de hacer esta obra, saben ustedes que por una parte fue bastante votada en los presupuestos participativos. Vivimos en una ciudad de 67.000 habitantes donde no tenemos infraestructuras de agua suficiente para dar cabida a toda la demanda. Hay clubs que practican la natación que se están produciendo conflictos por el uso de las calles, hay muchas personas que por razones de deporte o razones terapéuticas, hay personas discapacitadas que quieren hacer uso de la piscina y no tenemos apenas instalaciones. Con esta obra que el año pasado ya la pedimos a la Diputación y que fue denegada porque en el Plan de Obras del año pasado la Diputación decidió que las subvenciones se iban a conceder a todos aquellos municipios con menos de 30.000 habitantes. Con esta obra, como he dicho, vamos a intentar dar solución a los problemas de necesidad de lámina de aguas que tiene este municipio. La obra básicamente consiste en una ele adosada a la piscina cubierta en la que se dotará de vestuarios, de un control de acceso a la piscina y a la futura cubrición, cubrimiento perdón de la piscina exterior porque creemos que debemos aprovechar aquellos activos que tenemos. Tenemos una piscina de verano que solo se usa en verano y que podríamos utilizar también en invierno. Sobre esta ele que se presenta en la memoria valorada a la Diputación se construiría este edificio que cubriría esta piscina de verano, que en invierno podría ser usada. Yo creo que es necesaria la obra, no solo porque lo creamos, sino porque es evidente y porque como he dicho, la oferta es innecesaria para la demanda de agua que hay. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. El ayuntamiento quiere solicitar la inclusión en la convocatoria del Plan Provincial que es lo que acaba de comentar la Sra. Concejala para la dotación de instalaciones y centralización de acceso a las piscinas municipales. Dicha obra tiene un coste total de 1.060.918 euros, solicitando la subvención a la Diputación de un 45%, es decir, 450.000 euros, el ayuntamiento costeará el resto del presupuesto, es decir, 610.918 euros. En el presupuesto general había una dotación de más de 250.000 euros, 280.000 si no recuerdo mal, para el centro del agua. Por unas circunstancias u



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

otras, se hicieron traspaso de crédito del centro del agua a otras partidas como pueden ser Cementerio, Parques, quedando a 0 dicha cantidad. Y ahora me pregunto ¿en caso de no obtener la subvención por parte de la Diputación?, es decir, esos 450.000 euros, ¿el ayuntamiento correrá con todos los gastos?, es decir ¿con el 1.060.000 euros que vale la obra? Ciudadanos apuesta por modernizar y adecuar las instalaciones del Centro del Agua. Es una reivindicación de mucho tiempo atrás, tanto de la ciudadanía en general, como de los clubes de natación en particular. Hay insistentes quejas por falta de agua, masificación de las piscinas, poco agua para los clubes. Creemos que es un problema que se tendría que abordar con más seriedad y más rigor. Dicho todo esto nosotros nos abstendremos. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Antonio Carbonell?

D. Antonio Carbonell Pastor (PP): gracias Sr. Alcalde. Respecto a este punto ya manifestamos en la Comisión Informativa nuestras dudas, no tanto respecto al hecho de solicitar una subvención, que es evidente que no podemos estar en contra, sino del contenido del proyecto y de la forma del proyecto. Y digo proyecto, por llamarle de alguna manera porque solicitamos que ese centro del agua del que tanto se habla ¿qué es lo que existe al respecto?, ¿existe un mínimo documento que recoja todas las actuaciones? A nosotros no nos consta otra cosa que una pequeña descripción y una valoración cifrada en 2.500.000, pero no refleja absolutamente nada. De ahí, de esa pequeña descripción que entendemos que sigue sin existir porque no nos han aportado ningún documento y esto fue en la Comisión Informativa de hace una semana. De ahí pasamos a una memoria valorada para pedir esta subvención que se cifra en 1.000.000 de euros como ha dicho el compañero y lo que recoja al final es una sala de fitness, unos vestuarios y unos aseos, es decir, que la incidencia en ese incremento de calles para poder entrenar, la verdad es que no lo vemos por ningún lado, nos hubiera gustado ver el proyecto de manera global, ver si efectivamente estamos hablando de 2.500.000 como se anticipa, entonces no sabemos si el no existir ese documento es porque está pasando como el pabellón y el lugar de 2.500.000 son 5.000.000. Nos llama la atención que ahora el siguiente documento insisto, sea una memoria valorada exclusivamente. Y un poco como decía el compañero de Ciudadanos, pues nuestras dudas también al respecto de... ¿se está pidiendo y se quiere de verdad?, el ayuntamiento, si la diputación al final no concede esa subvención ¿va a apostar por esta actuación, que como digo es una sala de fitness y unos vestuarios? ¿tiene previsto seguir?, claro es muy difícil, insisto, es muy difícil valorar cuando no hay un documento para valorar qué es lo que se quiere hacer. Puede que esté en la cabeza del Sr. Concejal o en la cabeza de la Sra. Concejala, pero no nos regimos por eso, nos regimos por documento, por documentos oficiales y vuelvo a insistir, lo único que hay son dos párrafos, 2.500.000 de ese centro del agua y esta memoria valorada. Por lo tanto por no hacerlo más largo, nuestro voto será abstención, no tanto por la solicitud, sino porque no tenemos claro dónde se quiere llegar.

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

Sra. Jordá Pérez: vamos a ver Sr. Carbonell. Yo a veces dudo de que usted haya sido Concejal de Urbanismo. Cuando uno acude a subvenciones no presenta proyectos, presenta memorias valoradas, entre otras cosas porque hacer un proyecto es una cuestión cara, normalmente se hace una memoria, a todas, a todas, cuando presentamos, por favor déjeme hablar, cuando uno acude a una subvención se presenta una memoria, no un proyecto concreto. Decir también al Sr. Navarro, que efectivamente cuando se nos denegó la subvención, esa parte del dinero que teníamos consignada que efectivamente creo que era unos 200, 280.000 euros, se dedicaron sobre todo a consignar la obra que se va a hacer este año que consistirá en reparar la cubierta de la piscina y la cubierta del Ginés Alenda, porque no sé si saben que cuando llueve en el exterior, llueve dentro de la piscina cubierta, eso es algo que no podemos consentir, tenemos que rehabilitar el Pabellón Ginés Alenda y no se pierde ese dinero en otras cosas que no sea



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

deporte. Ese dinero que teníamos consignado por si la diputación nos concedía esa partida presupuestaria para empezar el centro del agua, se va a destinar a las cubiertas. Después decir, que solo podemos pedir un millón de euros, no podemos pedir la totalidad de lo que va a costar el centro del agua. Esa parte que falta se completará, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria que tenga este gobierno y de la voluntad que los próximos presupuestos manifiesten, se completará con el presupuesto que sea necesario para el cubrimiento de la piscina. Yo lo que creo que todos tenemos claro, es que necesitamos más lámina de agua para dar abasto a toda la demanda que tenemos en San Vicente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Antonio Carbonell?

Sr. Carbonell Pastor: solo por aclarar, esto está muy bien, tu dí lo que quieras que yo contestaré lo que me dé la gana y eso es lo que hace la Sra. Jordá, que yo no he puesto en ningún momento que para pedir una subvención haya...que sea necesario un proyecto constructivo, no he dicho en absoluto eso. Lo que le digo es...pero es que no estoy diciendo eso Sra. Jordá, lo que estoy diciendo es que el equipo de gobierno tiene un documento para mostrar a los vecinos, a la oposición, a todos ¿en qué consiste el centro del agua?, es lo que le estoy diciendo, no le estoy diciendo, un segundo, no le estoy diciendo que tenga que presentar un proyecto constructivo para construir una sala de fitness y unos vestuarios, lo que estoy diciendo es que nos gustaría conocer a nivel de anteproyecto o documento de memoria descriptiva, tres planos, en qué consiste el centro del agua, eso es lo que le decimos y en función de en qué consiste ese centro del agua pues tener una valoración aproximada también, pero no fruto de dos párrafos, como le estoy diciendo, ¿qué van a hacer? ¿y qué planificación?, les estamos diciendo que lo razonable es que existiese una mínima planificación de lo que quieren hacer y no una memoria valorada, insisto, que no aporta absolutamente nada ni en estos momentos ni sabemos cuándo se va a disponer de más superficie de agua para entrenamiento. Yo creo que estoy hablando suficientemente claro.

Sr. Alcalde: debatido el punto, pasamos a su votación ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 16 votos a favor y 9 abstenciones queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 16 votos a favor (PSOE/GSV/AC/COMPROMIS/SSPSV/NO ADSCRITOS) y 9 abstenciones (PP/C's).

8. RECURSOS HUMANOS: MODIFICACIÓN FUNCIONES Y VALORACIÓN COMPLEMENTO ESPECÍFICO MIEMBROS EQUIPO DIRECTIVO DEL CONSERVATORIO Y BRIGADA DE MANTENIMIENTO.

D^a Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP: si puedo tomar la palabra un momento, antes de que se vote, entiendo que se tiene que votar la urgencia. Me gustaría, el Partido Popular va a pedir que este punto se deje sobre la mesa. Me gustaría poder explicar las razones antes de que sometamos el punto a incluirlo por urgencia en el orden del día ¿puedo tomar la palabra? Gracias.

Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Desde el grupo municipal del Partido Popular y como portavoz del mismo, le pido al Sr. Concejal de Recursos Humanos que por responsabilidad y con la responsabilidad que tiene como máximo exponente del Departamento de Recursos Humanos de este ayuntamiento, deje sobre la mesa para un mejor estudio el punto que hoy trae a aprobación. Vaya por delante que el grupo Popular desea, como no podía ser de otra manera, que se solucione la situación de la productividad que afecta a miembros de la Brigada de Obras, Personal Directivo del Conservatorio, personal Vigilantes de Vías Públicas, así como otros funcionarios y personal laboral que estamos seguros, quieren y esperan que se aplique y desarrolle



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

el convenio suscrito en su día. Precisamente por salvaguardar los intereses de este personal no querríamos que si este acuerdo prosperara hoy en este Plenario, pudiera ser anulado en otras instancias. Tenemos muchas dudas y las tenemos porque en primer lugar Sr. Martínez y Sres. del tripartito. No se puede llevar una propuesta como esta, que entendemos debería haber ido acompañada desde el primer momento que se llevó a mesa de negociación, debería haber ido acompañada de los correspondientes informes emitidos por los Jefes de Servicio de Recursos Humanos, informes jurídicos e informes de Intervención. Este no fue el caso, ya se llevó a mesa de negociación sin dichos informes pertinentes.

Entendemos en segundo lugar, que no puede llegar una propuesta como esta, que consideramos es importante y repercutiría en mucho personal de este ayuntamiento. No puede llegar sin dictaminar, sin dictaminar y por despacho extraordinario e in situ a una comisión informativa, órgano en donde la oposición puede preguntar cualquier duda que le suscite el expediente. Pero no se puede llevar en el mismo momento con el asombro de los máximos representantes legales de este ayuntamiento que dan cobertura legal como es la Sra. Secretaria y la Sra. Interventora, no se puede llevar así. Yo creo que en aquel momento, en aquellas Comisiones Informativas ya se pudo dar cuenta el equipo de gobierno y concretamente usted de que allí no tuvo la mayoría suficiente para poder incluir el punto por despacho extraordinario, ya lo tumbamos con las votaciones que emitimos los miembros de la oposición. Allí la oposición les dijo que las cosas no pueden llevarse a cabo así, que no pueden o no deben ser así. La oposición en su buena labor de fiscalización, al día siguiente de la Comisión Informativa pidió informes debido a que comprobó que según informe de Secretaría, que solamente lo pudimos ver a posteriori, cuando usted lo entregó en la misma comisión. Había que subsanar bastantes deficiencias en el expediente que acompañaba a la propuesta. Eso hizo que ejerciendo la legítima labor de oposición solicitáramos con la firma de todos los miembros de la oposición de esta Corporación informe de fiscalización a la Intervención Municipal. Hoy mismo, a la una y media del mediodía hemos recibido dicho informe, como ustedes podrán entender no hemos tenido tiempo material los miembros de la oposición para estudiar minuciosamente dicho informe. Además, por si esto no fuera suficiente, desde la Concejalía de Recursos Humanos enmiendan ustedes su propia propuesta a las tres de la tarde, a las tres de la tarde recibimos la enmienda. De verdad, Sres. del equipo de gobierno, Sr. Concejal de Recursos Humanos, ¿usted cree que esto es respetar a la oposición?, ¿de verdad creen que esto es transparencia?, ¿de verdad creen que esto es hacer las cosas bien?. Nosotros entendemos que no, entendemos que por este motivo que he explicado y para no crear falsas expectativas a los afectados, le pedimos humildemente que dejen el punto sobre la mesa para poder volverlo a traer, pero para traerlo en esta ocasión bien informado, bien trabajado y a ser posible con el máximo consenso de la Corporación Municipal. Consenso entre el equipo de gobierno que hoy en día saben ustedes que no tienen mayoría desde la expulsión del grupo Sí Se Puede y con el bloque de la oposición que somos 13 concejales aquí representados y que creo que estamos no para bloquear, no para perjudicar, sino para todo lo contrario, estamos, creemos, para ayudar a solucionar cuestiones de interés general, pero eso sí, debidamente informados. Por estos motivos pedimos que se retire el punto del orden del día.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Manuel Martínez?

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: gracias Sra. Torregrosa por su intervención. Lo cierto es que el procedimiento de urgencia está regulado y hoy vamos a hacer uso de él porque como usted bien ha reconocido existe una situación que tenemos que resolver de manera urgente e inmediata. No solo la productividad, también nuestra relación



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

de puestos de trabajo que estamos observando numerosas distorsiones, tiene que ser objeto de medidas que no podemos prolongar más en el tiempo, no podemos demorar y no podemos dilatar.

Respecto al expediente, efectivamente se han hecho requerimientos desde Secretaría, hemos dado cumplimiento a todos, el informe está completo, la fiscalización previa por parte de Intervención, favorable, no solo eso, sino que además desde recursos humanos hemos presentado el informe para complementar y atender todas y cada una de las observaciones que desde Intervención se han planteado en ese informe, observaciones que no eran impedimento para traer este punto hoy a Pleno, pero sin embargo, con esa voluntad de dar esa seguridad jurídica también a los trabajadores se ha complementado con un nuevo informe. La enmienda, pues evidentemente es una respuesta a una observación que hace Intervención, que el problema no es que la quitemos hoy aquí el punto, que es que los Vigilantes de Vías los excluyamos de esta inclusión en el complemento específico de la condición habitual, ese no es el problema, el problema es más de fondo y de hace años, ése es el problema. No obstante yo, le agradezco su petición pero el punto hoy vamos a debatir la urgencia y lo vamos a debatir, porque no admite posponerlo en el tiempo.

Sr. Alcalde: ¿Mar? ¿M^a del Mar Ramos? y luego...

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: buenas tardes. Yo lo que quiero es reiterarme, porque esto de acuerdo totalmente con lo que ha dicho la Portavoz del grupo Popular, creo que las cosas que son de mucho peso y de mucho calado hay que tomarlas con precaución. Mire, desde el Partido Político de Ciudadanos estamos totalmente de acuerdo con el fondo, el fondo no es el problema, nosotros estamos a favor de en caso de duda, como hacen los tribunales, estaríamos a favor siempre de la masa trabajadora, pero no es de recibo y estoy totalmente de acuerdo con la compañera que yo a las tres de la tarde tenga en mi mesa un informe, una enmienda, que llevamos dos años prácticamente ¿verdad?. En dos años, yo por lo menos en la oposición no he tenido ningún tipo de información, no se me ha hecho partícipe de nada, pero de nada en absoluto, entonces ¿cómo puedo yo en dos horas, de un asunto tan serio y que va a afectar a familias pronunciarme?, miren, en esta vida hay que cumplir dos requisitos, el fondo y la forma. El fondo estamos totalmente de acuerdo, pero las formas hay que cumplirlas y si nosotros llegamos aquí, recordemos que es que las cosas que decíamos a nuestros electores era, queremos un cambio, queremos una transparencia, queremos que no se hagan las cosas de forma torticera. Señores, seamos serios, respetemos la voluntad de las urnas, porque han hablado y lo que quieren es que las cosas se empiecen a hacer con arreglo a Ley y que no nos saltemos todos los procedimientos, que parece que en este País lo que se lleva de moda es saltarnos todos los procedimientos y crear justamente la inseguridad jurídica, porque en este país al final estamos todos a salto de mata, o sea, yo me levanto hoy y digo bueno, qué va a pasar hoy ¿qué seguridad jurídica tengo?, ninguna en ningún aspecto, entonces si somos...por seguridad jurídica con respecto a los trabajadores seamos serios, estudiemos las cosas despacio como dice la canción despacio, poquito a poco. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: gracias Sr. Alcalde. Primero de todo, adherirnos también en muchas de las motivaciones, no voy a reiterarlas, pero me gustaría decir que Sí Se Puede nada le gustaría más que dichas medidas se pudieran hacer efectivas, como sabe ya estuvimos trabajando en ellas y con ello el poder favorecer que se le puedan pagar las diferentes retribuciones por las tareas que desempeñan los trabajadores y trabajadoras de la casa. En resumen, tal y como han dicho muy bien para mí las compañeras, no podemos permitir que las cosas se hagan de esta forma en este ayuntamiento ya que podemos poner en peligro la seguridad jurídica de los y las trabajadoras, es decir, que en un futuro tengan que devolver el dinero, pero tampoco queremos que no se lo puedan pagar, sino todo lo contrario,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

por eso también le insistimos que si realmente le preocupa el personal de esta casa, le tendemos una mano y le solicitamos que retire la propuesta que hoy nos trae a Pleno y que la traiga al próximo Pleno como es debido ya que estamos más que convencidos que todo se va a solventar satisfactoriamente para todas las partes. Por lo tanto, dejen su ego a un lado y permita que se imponga el sentido común, el consenso y como no, el bienestar de los y las trabajadoras de este ayuntamiento. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Manuel Martínez?

Sr. Martínez Sánchez: estamos debatiendo ya prácticamente el punto y la urgencia no sé en qué estado nos encontramos porque estamos debatiendo la urgencia...estamos, porque prácticamente claro...

Sr. Alcalde: no, no, vamos a votar la urgencia, vamos a ver, el Partido Popular pide que se retire, pero vamos a ver, escuchado sus argumentos si el equipo de gobierno no acepta, se vota la urgencia y si la urgencia sale se debatirá.

Sra. Torregrosa Orts: creo entender que Ciudadanos y Sí Se Puede también están pidiendo que se retire.

Sr. Martínez Sánchez: simplemente por contestar. El procedimiento de urgencia está estipulado, no hemos alterado ningún procedimiento y luego, respecto al conocimiento de estas medidas, en la oposición hay partidos políticos que conocen estas medidas desde el 12 de mayo el que menos y desde mucho antes en concreto el grupo Sí Se Puede, porque usted sabe que estas medidas se debatieron ya con la parte social en las comisiones técnicas aquellas de negociación que se formaron en 2016, o sea, que no son medidas nuevas que nos pillen de nuevas y que nadie conocía, Sí Se Puede en concreto las conoce desde el año pasado, desde 2016 cuando nos reuníamos con los sindicatos y Ciudadanos y el Partido Popular lo conocen desde el 12 de mayo que fue la mesa general de negociación en la cual ya tenían en su poder las medias que se pretendían, algunas de las medidas que se pretendían llevar, en concreto estas las tenían.

Sr. Alcalde: va a intervenir la Secretaria para aclarar qué debemos hacer en este momento.

Sra. Secretaria: el artículo 60 del ROM dice, cuando algún Concejal considere que algún asunto requiere un mayor estudio o nuevos informes podrá solicitar la retirada del mismo, también puede solicitar que se aplaze su discusión para la siguiente sesión dejando el asunto sobre la mesa, en ambos casos, la petición será votada tras un breve turno de intervenciones y antes de entrar en la consideración del fondo del asunto. Si la mayoría simple votase a favor de la petición no se someterá a votación el asunto. Por tanto, debe ser la petición de retirada de...perdón debe ser votada previamente, antes de continuar con el debate.

Sra. Ramos Pastor: ¿qué votamos la retirada?

Sr. Alcalde: antes de entrar en la urgencia se vota la retirada del punto.

D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita): perdón Alcalde, eso es lo que yo iba a decir, es decir, el Concejal por sí mismo o ninguno podemos decidir, si lo retiramos voluntariamente no hace falta votación, como ha explicado, si lo hace voluntariamente, si no lo hace voluntariamente que yo no entro en ese tema, entonces hay que votarlo y si sale que no se retira, entonces la urgencia y si sale la urgencia o no sale la urgencia, entonces llegamos al punto, pero aquí todo el mundo está hablando, entrando en el fondo de la cuestión y yo estoy aburrida, porque yo no quiero entrar en el fondo de la cuestión si no se trata el tema, porque aquí lo sabemos todos y menos posturo.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: efectivamente vamos a votar la petición del Partido Popular adherida al resto de partidos de retirada del punto. Votos en contra de retirar el punto (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 13 votos a favor y 12 en contra se retira el punto.

Votación para la retirada del punto: Se retira por mayoría de 13 votos a favor (SSPSV/PP/C's/NO ADSCRITOS) y 12 en contra (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS).

9. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

10. DAR CUENTA DE LA ACEPTACIÓN DE LAS DEDICACIONES EXCLUSIVAS Y PARCIALES.

Sr. Alcalde: se da cuenta.

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: si quiere un ruego, porque hemos detectado un incumplimiento, lo que creemos que es un incumplimiento de la proporcionalidad según estipula el ROM, era por solicitarle que modifique cuanto antes este Decreto ya que incumple según la legislación vigente que modifique este porque no cumple la proporcionalidad tal y como establece el ROM.

Sr. Alcalde: si tiene que hacer una petición, hace un ruego o una petición a Secretaría por escrito.

11. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y LÍMITE DE DEUDA (PRIMER TRIMESTRE 2017).

Sr. Alcalde: se da cuenta.

12. DAR CUENTA DE INFORMES DE LA LEY 15/2010, DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD (PRIMER TRIMESTRE 2017).

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

13. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES: DICTADOS DESDE EL DÍA 6 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DE 2017.

Sr. Alcalde: se da cuenta.

14. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES.

La Secretaria da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:

Sentencia de nº 46/17 de 3 de febrero, del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 4 de Alicante, dimanante del recurso 504/2016.

Sentencia de nº 173/2017 de 24 de abril, del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Alicante, dimanante del recurso 630/2015.

Sr. Alcalde: se da cuenta.



15. MOCIONES:

15.1. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP: REFERENTE A LOS CONCIERTOS EDUCATIVOS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción

Sr. Alcalde: ¿M^a Ángeles Genovés?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP): buenas tardes de nuevo. El pasado sábado 6 de mayo se manifestaron en Valencia cerca de 40.000 personas defendiendo la libertad de los padres para elegir el centro de sus hijos. Esta manifestación ha sido motivada por la decisión de la Consellería de Educación de cerrar 31 clases de primero de bachillerato en toda la Comunidad Valenciana. Esto supone impedir a más de 1.000 alumnos la continuidad de sus estudios el próximo curso escolar 2017/2018 en sus propios centros. Se trata de centros de acreditada demanda, no hay falta de alumnos pero se alega que en la zona existen plazas vacantes de la educación pública. Se aplica el criterio de subsidiariedad, a pesar de las sentencias tanto del Tribunal Superior como del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y Aragón, en las que se descarta este criterio como posible para reducir los conciertos, puesto que se impide la libertad educativa constitucionalmente reconocida. Está más que consolidado a través de esta sentencia que tanto la educación pública como la concertada no son subsidiarias. Quiero decir, la concertada no depende de que falten centros en la pública, son complementarias, así está establecido por distintas sentencias.

La administración debe garantizar la libertad de las familias en la elección de centro educativo. La Ley destaca que las administraciones tienen que tener en cuenta la demanda social en la planificación educativa. Las familias tienen el derecho a decidir donde escolarizar a sus hijos y la administración debe garantizar este derecho. Y que exista la oferta suficiente para cubrir toda la demanda. No queremos que se recorten los derechos y las libertades de los ciudadanos. Ya lo dijimos el año pasado, los conciertos educativos nacieron en 1985 por el Partido Socialista, daba opción a familias que sin recurso podían incorporarse a estos centros en principio privados, después concertados. Pero como ya he explicado antes, esto que en un principio nace subsidiario, la escuela concertada, por sentencia es ya complementaria. Quiero decir, que en todo momento hablaremos de escuela pública y escuela concertada, como tiene que ser y ha sido hasta ahora. Las cifras señalan que la Comunidad Valenciana el 67,4% de los alumnos estudian en centros públicos, el 25,2% en concertados y el 7,34% en privados. En otras Comunidades Autónomas el País Vasco, Madrid, están al 50%, 50%. Aquí estamos en esa proporción, del total de centro que son 2.695, 427 son privados, 1.692 son públicos y 576 son concertados, es decir, más del 63% del total del centro en la comunidad son públicos. Miren, acabar con la educación concertada perjudicaría a más de 200.000 familias, destruiría más de 25.000 puestos de trabajo y dejaría sin plaza y sin colegio a una cuarta parte de los alumnos de la Comunidad Valenciana.

Como saben ustedes, porque han oído a la Secretaria, hablamos en la moción de planificación educativa, mire, el día 22 empezó la matriculación en los centros educativos. El arreglo escolar, las aulas que hay en los centros educativos todavía se están presentando alegaciones a fecha de hoy. Suspensión cautelar del Decreto de plurilingüismo, calendario escolar, Alicante que hay polémica, tendrá clases en hogueras, por lo menos hasta el día 22. Comienza la matriculación sin conocerse las listas oficiales de los niveles lingüísticos de los centros. 6 de mayo, le leo un titular de prensa: '40.000 participantes defendiendo la libre elección de los conciertos'; 13 de mayo: 'Marzá quita el concierto a 33 aulas de la provincia'; 19 de mayo: 'los colegios reúnen 45.000 firmas contra los recortes de aulas concertadas'; 23 de mayo: 'la demanda de niños de 3 años no permite cerrar más aulas concertadas', me parece un titular demoledor,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

menos mal que tenemos niños de 3 años. Al final, de las cifras que he dado en la provincia, lo que se ha suprimido son 22 aulas; 8 de bachillerato, 1 de enseñanza secundaria, 2 de primaria que corresponde al San Raimundo de Peñafort de este municipio y 11 de infantil, 11 de infantil significa que este año hay 11 y al año que viene nada más habrá 22, como le ha ocurrido al San Raimundo de Peñafort, que aunque usted me dijo en la moción pasada que al San Raimundo de Peñafort, que se han hecho todos los esfuerzos y finalmente no se cierra, se cerró una. Pero es que este año se ha desestimado otra aula, primero y segundo. Estamos asfixiando a los centros educativos por bajo, dentro de unos años pues habrá lo que habrá es una pena, esto me parece a mí sobre todo muy doloroso.

Lo que reclaman los padres para ser breve, tengo que decirles que los centros están sin cobrar, los centros concertados están sin cobrar desde principio de enero, que al San Raimundo de Peñafort se le deben 55.000 euros, que es mucho dinero para ellos. Piden libertad de elección, piden igualdad de oportunidades, mire, 30 años funcionando bien y ahora no les permiten que las familias vayan a matricularse y da igual si el alumno mayor está en los niveles superiores y tiene un hermano, porque este estará en concertado, porque claro va hacia arriba, pero no se podrá matricular en un centro concertado en ese, su centro o en el de su hermano ni en primero claro, segundo ya no, es decir, que vamos ascendiendo. Están pasando a privado y aquello que fue para que la gente con menos recursos pudiera acceder van a pasar a privados y es imposible, quiero decir, que tengan la matriculación adecuada porque ha pasado a privado. La escolarización, el Decreto, todo, en estos momentos está en los tribunales, se ha hecho una planificación de forma precipitada y sin contar con los padres, ni tutores, ni comunidad educativa. Por lo que hemos dicho antes, si no hay vacantes en un primero, mal vamos a tener el centro a partir de ahora. Urge contemplar la natalidad y la ratio que es algo que piden porque baja la natalidad y se podían estudiar fórmulas y que eso desde luego no debería ser excusa para retirar conciertos, solicitan el diálogo con toda la comunidad educativa, sobre todo cuando sabemos que un centro de San Vicente está quedándose sin alumnos en primero y en segundo. Por este motivo y por esta planificación el Partido Popular quiere sobre todo ofrecerles esta oportunidad, que éste equipo de gobierno esté con los centros concertados del municipio de San Vicente y con los públicos también, que siempre hemos estado. Pero que sepan que algunos están pasando muchas dificultades, muchas dificultades y yo creo que el equipo de gobierno, nadie ha ido a ese centro a preguntar qué piensan los padres, si se les puede ayudar. Por ese motivo hemos traído esta moción a este Pleno. Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación: buenas tardes Sr. Alcalde. A ver por donde empiezo, porque hemos hablado del Decreto de plurilingüismo, me ha dicho lo de que se cierran, pero es normal que usted defienda la concertada, lo han defendido siempre. Solo una puntualización, no es cierto, no existen los centros llamados concertados, se crearon conciertos, los centros nacieron como privados, solo existe enseñanza pública o privada. Segundo, el Consell, como administración pública tiene el deber de facilitar una enseñanza pública, gratuita e igualitaria para todos. Cuando se necesitó porque no había suficientes plazas, se crearon conciertos y no hay más, cuando deja de tenerse esa necesidad pues los conciertos se van acabando, eso es así de sencillo. Con respecto a lo que decía usted de bachillerato, mire usted la Ley, hay conciertos generales y conciertos singulares. Los conciertos generales son los que afectan a la educación obligatoria y están acogidos a la Ley estatal, es decir, se renuevan constantemente, vamos, automáticamente, siempre y cuando haya demanda y haya alumnos que lo justifiquen. Y luego los conciertos singulares, los singulares son los que afectan a la enseñanza no obligatoria, bachillerato, FP, en fin, lo que no entra ya de 6 a 16 años. Aquí, no están regulados por la Ley Estatal, podrá haber sentencias pero no están regulados, y lo que ha hecho el Consell



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

es regular, regular esa orden y dar la misma salida que se podía hacer, siempre que no haya demanda no va a haber. Es cierto que habrá centros que sigan teniendo demanda, yo se lo expongo igual que aquí ha pasado. Aquí tenemos un colegio que tiene un concierto, que es el Santa Faz y no se ha cerrado ninguna, porque hay demanda. Con respecto a lo de San Raimundo de Peñafort, perdone, el año pasado, sí, se cerró una unidad, porque había 6 alumnos en segundo y 5 alumnos en primero y no fui, vinieron ellos aquí a hablar y fui donde tuve que ir y se mantuvo esa aula y se mantendrá con esos alumnos. Si este año no hay demanda, no hay que abrir, es que es muy sencillo de entender. Haber, uno cuando no tiene plazas suficientes en la pública pues tuvo que realizar los conciertos y no hay más, pero si ahora no hay demanda, no hay por qué mantenerlos, no tergiversen y digan ustedes que no damos la opción de elegir, a ver, aquí van a poder elegir, lo tienes claro, tienes una enseñanza pública o tienes una enseñanza privada, porque le voy a recordar algo, se crean los conciertos porque funcionen a efectos de un público, es decir, el Consell le paga a esos colegios para que funcionen y atiendan a los alumnos que era necesario. En fin, el proceso es muy sencillo de entender y yo creo que es que nadie construye, voy a construir un colegio concertado, no, construye un colegio privado y luego ese podrá acceder a un concierto si es necesario, si no, no y no hay más, lo que está haciendo el Consell es regular, regular, y la elección sigue siendo si usted quiere y sobre todo en bachillerato que la enseñanza no es obligatoria, si usted quiere tiene centros públicos y si quiere, tienes la opción de privados, es que aquí no estamos cerrando para que solo haya públicos, no, simplemente se da la opción y usted elige la educación que quiere para sus hijos. Pero nosotros como administración pública y el Consell, debe garantizar que la educación debe ser gratuita, igualitaria y para todos y no hay más, es que no hay más. No existe esa idea, son centros concertados, no, se crearon conciertos porque faltaban, no hay más y se escuchará, ya le he dicho que aquí no se ha cerrado. En San Raimundo se ha cerrado una unidad porque este año no ha habido demanda, no hay más.

Sr. Alcalde: ¿Auxi Zambrana?

Dª María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejala no adscrita): gracias Sr. Alcalde. Sra. Genovés, se lo digo con todo el cariño, dada mi edad y mi generación como la suya hemos vivido la privada y la pública, el deterioro de la pública, se caían los colegios, mis padres tuvieron que llevarme a un colegio privado, rascándose el bolsillo, muy privado y haciendo un esfuerzo porque no estaba subvencionado en nada, con uniformes, con abriguitos, con monjas, etc. Entonces, cuando hubo un cambio en este país, recordemos todos y no me lo he preparado y no iba a intervenir, pero es que es un puntito que lo llevo clavado en el alma, entonces empezaron los colegios públicos, empezaron a prosperar los colegios públicos, faltaban plazas como ha dicho la compañera, eso lo hemos vivido todos con nuestros hijos de cierto rango de edad, no muy mayores, pero de cierta edad y se hacían conciertos, es como en sanidad, yo he estado trabajando en sanidad, sanidad no se hacen convenios, se hacen conciertos, entonces cuando no pueden dar tratamiento o no tienen posibilidades se concerta con una clínica privada y a lo largo de estos años se ha exagerado la concertación de la sanidad pública, veamos Andalucía, el doctor Jesús Candel tiene toda Andalucía revolucionada con el tema de la privatización de la sanidad pública. Yo por mi propio espíritu entiendo que lo público cubre a todos los ciudadanos, al que tiene unos ingresos medios, el que tiene muchos ingresos puede elegir dónde ir, pero muchas familias no podemos elegir dónde ir y una larga enfermedad, le aseguro Sra. Genovés, una larga enfermedad no la podemos cubrir aquí ninguno, si no fuera por la sanidad pública española, que con todas sus deficiencias actuales es la mejor sanidad del mundo y en ese tema y no voy a entrar porque estamos hablando de educación, es que yo hago un paralelismo con la educación. Entonces, todos los niños tienen derecho a elegir ¿por qué? ¿por qué elegir?, es decir, yo entiendo, no se ahora cómo está pero yo entiendo que cuando mis hijos eran pequeños preferencia por proximidad, porque hay un derecho por proximidad, es decir, si yo tengo un colegio sea concertado o público dentro del grupo de colegios que hay por cercanía, mi hijo tengo derecho a que mi colegio esté a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

5 minutos, mi instituto igual, pero no puede venir porque sea un centro concertado de Alicante a San Vicente o de ciertos kilómetros y mi hijo que vive al lado no pueda acceder, no, te tienen que poner unas pautas para que sean iguales para todos y sobre todo Sra. Genovés, se lo digo con todo el respeto, protección a la educación pública para que todos los hijos puedan trabajar, que se nos están yendo de las manos. Que los chicos no pueden pagar las matrículas, que hay gente que no puede seguir en la universidad, no voy a entrar tampoco en ese debate, pero por favor es que vamos a llegar...el otro día leí un artículo en el cual un padre se puso en huelga de hambre porque no podía pagar las tasas de la selectividad y su hija no pudo entrar, porque cobra de guarda jurado 600 euros a causa de la reforma laboral y ahí nos enredamos, entonces el deterioro, tenemos que tener cuidado con estos temas, yo os lo digo a todos desde el cariño, a todos los compañeros concejales, a los 25, que somos personas y sabemos que hay problemas en las casas. Si empezamos a privatizar, a privatizar, ya hemos empezado, pero hay que ir regulando y llegar a lo público, tanto yo personalmente lo priorizo en educación y sanidad, esos son...eso es básico para que nos desarrollemos. Cuando estamos enfermos que no nos podemos defender y cuando tenemos que educarnos que nos tenemos que cualificar. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿M^a del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: buenas tardes de nuevo, gracias Sr. Alcalde. Vamos a ver, este tema es muy polémico y es un tema que hay que tener...para criticarlo tiene que ser padre, otro tiene que haber estudiado como tu muy bien apuntabas Auxi y yo también, vengo de una familia muy humilde pero he tenido la igualdad que han tenido otras personas con más poder adquisitivo que mis padres de poder estudiar y de tener la formación que tengo, cosa que voy a seguir luchando por ella, pero eso no puede entrar en conflicto con mantener un sistema dual. Lo digo sinceramente, porque en estos momentos ¿Qué está pasando en la Comunidad Valenciana? ¿Qué ha pasado con el Decreto de Marzá? ¿qué problemas tenemos los padres cuando realmente los hijos hoy en día están emprendiendo una carrera?. Pues bien señores, si no estudio el valenciano resulta que yo no tengo ningún punto de cara a oposiciones y a lo mejor soy muy brillante como médico, pero como no tengo el mitjá ni el elemental, ni el superior tengo a cero patatero y puedo ser muy especialista en la materia, pero no tengo opción a entrar. Entonces, sinceramente los padres lo que están es cansados de esas imposiciones, hablemos con franqueza la gente está cansada. Yo como padre estoy cansada de que mis hijas tengan que ahora, cuando acaben el bachiller, por imposición legal tengan que hacer un mitjá o un superior, porque si quieren trabajar en esta comunidad, eso tiene más puntos que cualquier otra cosa y los padres recurren a la privada por esa serie de imposiciones. Yo he sido una defensora de lo público toda mi vida, siempre he ido a lo público, he estudiado gracias a becas y siempre les he dicho a mis hijas, que como la sanidad y la educación pública son dos principios constitucionales que no tenemos que violar en ningún momento. El artículo 27 de la Constitución Española es el garante de ese principio, por favor, volvamos otra vez, si tantas garantías exigimos, seamos serios, o sea, no manipulemos a la gente, no llevemos a la gente a una dirección porque a mí me resulta muy importante controlarla con esa dirección. Estamos cansados ya de eso, entonces ya pongamos fin a esto, pongamos fin, no lleguemos todo al populismo, no, es que no es así, es que el padre lo que quiere es que su hijo aprenda a lo mejor un inglés porque se puede ir a cualquier parte del mundo, no un valenciano que con todos mis respetos quiero muchísimo, es mi lengua materna, porque lo es, pero yo lo hablo y lo he estudiado porque quiero, no porque me lo impongan, igual que mis hijas si quieren aprender ruso, búlgaro o alemán, no voy a tener ningún problema pero sin imposición de ningún tipo. Aquí lo que estamos es en un mundo globalizado, donde nos vamos a ir mañana, no nos vamos a ir a vivir aquí a lo mejor resulta que mi hija para poderse ganar la vida se va a tener que ir a Inglaterra, se va a tener que ir a Tailandia y ¿sabe qué?, la única lengua vehicular en estos momentos, en el mundo hay dos, el castellano por millones de parlantes y el inglés, quitemos a los chinos porque son muchos, seamos serios.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

Muchísimas gracias. Y una cosa, yo traía una moción en ese sentido, pero la he retirado porque al leer los puntos de mi compañera Geli, es que me quito el sombrero chapeau, porque al final estamos sometiendo a la gente y ya está bien. Gracias.

Sr. Alcalde: gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: muchas gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes a todos y todas. El Partido Popular nos presenta una moción que es una defensa de la educación privada concertada, frente a la educación pública, dejando al lado el debate real que hay detrás de esta cuestión. El modelo educativo actual no es el mejor ni el que más gusta a la mayoría con una ley educativa como la LOMCE o la Ley Wert, que ha sido ampliamente criticada por la comunidad educativa como por personas expertas en la materia. Los datos dejan ver que estamos en la cola de Europa en materia de educación. Señores, señoras, la educación es un pilar básico y fundamental para avanzar como sociedad, pero en las últimas reformas educativas parece más interesada en ideologizar y mercantilizar la educación que en mejorar nuestro modelo educativo y garantizar el derecho a la educación para todo el mundo sin distinciones. El sistema educativo actual, debería abandonar las prácticas obsoletas y segregacionistas en pro de un sistema educativo de titularidad público, amplio, laico y de calidad que alcance a toda la población y que garantice la igualdad de oportunidades tanto en el acceso como en el propio proceso de aprendizaje y fortalezca los lazos de la comunidad. Subrayar y dejar claro que las recientes sentencias, como bien ha dicho la Sra. Genovés, la recomendación del Sindic, se refieren siempre y en todo caso a la enseñanza básica y obligatoria, no a la educación secundaria postobligatoria ya que para la misma rige un tipo de conciertos denominados singulares por la propia legislación. Así que no intenten confundir a la ciudadanía ya que los ajustes realizados en las unidades de enseñanza obligatoria en la Comunidad Valenciana, no son una consecuencia como dicen ustedes de la aplicación del principio de subsidiariedad de la enseñanza concertada, que somos conocedores que no rige nuestro sistema educativo tal y como han dictaminado diferentes sentencias judiciales, sino que han sido causa de la baja natalidad y la construcción de nuevos centros educativos públicos es lo que ha llevado a que estos conciertos vayan siendo cada vez más innecesarios. Ahora por último me gustaría dar una serie de datos. Durante los años 2012-2015, y tras subir los ratios máximos por clase un 20%, el gobierno del Partido Popular cerró 610 aulas en los colegios públicos y lo justificaron por la caída de la natalidad y por la marcha del alumnado inmigrante, sin embargo aumentó el total de aulas concertadas en 78 más. No vi a nadie o a muy pocas personas del Partido Popular decir que se estaba vulnerando la Constitución o la libertad de las madres o padres ¿qué defensa de la educación hicieron entonces? ¿o es que cuando las líneas que se cierran son públicas no interesa defenderlas?. Detrás de su modelo educativo y de la libertad de elección se esconde peligrosamente una estrategia de los sectores más conservadores y elitistas para privatizar la educación pública. Esto ha quedado constatado con medidas como el encarecimiento de las tasas universitarias, el 3 más 2, el Plan de Bolonia, los contratos inestables para profesores universitarios o los préstamos bancarios para pagar los estudios y los grandes recortes educativos en pro de una austeridad que no ha servido para nada, sino para aumentar la desigualdad y la pobreza. Por todo lo expuesto no podemos apoyar esta moción.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Asunción París?

Dª Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo: muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. La postura ante esta moción por parte del Partido Socialista va a ser en contra, porque está planeada desde una perspectiva parcial y sin considerar todas las medidas respecto a la planificación educativa. Como ya dijimos hace un año, en mayo de 2016, en este mismo Pleno, nosotros no vamos a demonizar la educación concertada, es más, hemos de reconocer que en su momento fue la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

solución a un problema acuciante, cuando la administración pública no podía atender la demanda de plazas y desde entonces, ha crecido en paralelo gracias al estímulo de la administración pública. También hemos de mencionar que esta solución ha supuesto una importante contrapartida para la escuela concertada ya que los programas de concertación le han permitido ampliar su alcance e implantación. Garantizando no solo la supervivencia de muchos centros educativos, sin incluso su evolución positiva. Nosotros somos partidarios de que exista una planificación conjunta y global desde la administración competente sobre los recursos educativos que se ponen a disposición de la ciudadanía. En tanto, la concertada es un recurso más y debe entrar en ese arreglo.

En la moción que traen hoy a Pleno han obviado algunos datos, la cuestión es que en el arreglo escolar la Consellería aborda conjuntamente la red pública y concertada y crea o suprime aulas en base a la previsión de matrículas o a la atención a la diversidad. El actual gobierno está invirtiendo la tendencia de los cuatro años anteriores de gobierno del Partido Popular en los que se cerraban aulas públicas y se abrían concertadas.

Fíjense, que lo que para ustedes supone un ataque a la concertada, los datos son así de claros. En primer lugar; es cierto que en primero de bachillerato se suprimen 31 aulas en toda la Comunidad Valenciana, pero todos los alumnos podrán seguir estudiando en su centro los siguientes cursos. Este arreglo escolar no afectará al alumnado que esté cursando actualmente bachillerato. En los centros que ven reduciendo su concierto garantizando así la continuidad de sus estudios en el mismo lugar y con las mismas condiciones en que empezaron a cursarlo. Punto dos; ¿qué ocurre con el resto de niveles, FP, Infantil y Primaria?, porque si bien bachillerato pierde unidades concertadas, mientras que la Formación Profesional básica y los ciclos formativos aumentan sus aulas, que pasan de 629 a 634 para el próximo curso, un total de 5 unidades concertadas más que el curso presente. Al mismo tiempo, los centros concertados en educación infantil de primaria también aumentan sus aulas en ese sentido, con 25 unidades educativas más divididas en 12 para Valencia, 7 para Alicante y 6 en Castellón. El balance global en cuanto a aulas concertadas está claro que no se ve alterado en términos globales. Este ajuste también prevé un aumento en el cuerpo de maestros con un millar más de docentes. Respecto a la concertación en la enseñanza no obligatoria, el Consell aprobó el Decreto por el que se establece la fórmula para solicitar renovar o modificar conciertos educativos y al mismo tiempo desarrolla la Ley Estatal de Conciertos en etapas no obligatorias que no había tenido ninguna adecuación en el ámbito autonómico. En el caso de que las solicitudes de concierto singulares sea superior al número de plazas necesarias, se dará preferencia a los centros de acuerdo con unos criterios, entre otros se prevé que tendrán prioridad las solicitudes por parte de las empresas que siempre han estado concertadas históricamente, que se atenderá con preferencia a la población desfavorecida, se priorizarán a los centros con experiencias educativas innovadoras, aquellos que atiendan a la población en su área de escolarización y a los que hayan contratado a profesorado despedido de otros centros por la modificación o supresión del concierto de estos últimos, así como las cooperativas. La desestimación de alguna solicitud se debe a alguno de los criterios establecidos en el decreto del Gobierno Valenciano y se aplica cuando hay más peticiones que necesidades educativas reales en un municipio o un distrito de grandes ciudades. Nosotros pensamos que la planificación conjunta de unidades públicas y concertadas es correcta desde el punto de vista de la racionalidad y de la complementariedad de la red concertada y por eso hemos de votar en contra de esta moción. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿M^a Ángeles Genovés? perdón ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz Grupo Municipal GSV:AC: yo no me voy a extender. En nombre de mi grupo, decir que Guanyar está a favor de una educación pública laica y de calidad y solo un pequeño comentario desde mi experiencia como trabajadora de la enseñanza



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

pública. No es de recibo que en nombre de la libertad de los padres haya aulas en institutos en las que los profesores damos clases a más de 30 alumnos, entre 30 y 35 mientras se está pidiendo conciertos para aulas de 5 alumnos como acabo de oír aquí en esta sala. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿M^a Ángeles Genovés?

Sra. Genovés Martínez: a ver si consigo acordarme de todo. He dicho una de las frases que he dicho que además pone...está...ustedes saben que se está trabajando en el Congreso para un pacto de Gobierno, se está trabajando, ojalá llegue ese pacto famoso. Se habla de la complementariedad sin duda por las sentencias, como usted, perdón lo ha dicho muy claramente el Partido Socialista. Cuando hay 5 alumnos tenemos problemas, pero esta Concejal lo dijo el año pasado. En la escuela pública tuvimos aulas de 7 y de 10 niños que fuimos poco a poco encauzándolo. Yo reclamo, lo que estamos reclamando el Partido Popular es, cuando un centro sabemos que se puede o está en aprietos, es un centro de mí municipio. Son ciudadanos que pagan impuestos a este municipio, son ciudadanos que tienen el mismo derecho y lo importante es que han elegido, si es lo primero que he dicho, que eligen, por eso se constituyen los centros, si no queremos que elijan, que tengan solo uno, pues iremos hacia donde está yendo PSOE y COMPROMIS, vamos a eliminar, así lo ha dicho Marzá, todos los posibles, pero si queremos que elijan los padres pues tiene que haber este sistema, debe de haber con la legislación que tenga que haber, pero yo aquí lo que he dicho, no he dicho que ni se mantengan ni no, aunque le digo que se mantienen aulas públicas con muy pocos niños. Yo no estoy diciendo eso, yo digo que cuando un centro del municipio de San Vicente que da trabajo a profesores, que hay proveedores, que genera negocio, que tiene buena educación. Tenemos que intentar ampararlo, si podemos, nos vamos a Valencia a pedir la jornada continua y no nos podemos ir a Valencia a ver, porque había previsión, previsión de niños, lo tenían hablando, quien ha estado hablando con el centro, tenían previsión de niños, no se les ha autorizado, vamos ya a dejarlos morir. Tampoco entiendo por qué Alcoy ha aprobado esta moción con algún matiz con el Partido Popular, para apoyar a los centros concertados y aquí no. En Alcoy se ha aprobado, sí, había manifestación y se ha aprobado esa moción y ni siquiera estamos de acuerdo ¿entienden?. Lo que yo he venido aquí a decir, lo que yo he querido decir aquí es que el Partido Popular sí que cree en el sistema complementario, público y privado, es lo que ha creído hasta ahora. Que si hay dificultades se tiene que intentar ayudar, si no se puede ayudar pues habrá que tomar una decisión, pero hay muchas porque un centro concertado no tiene apoyo de transporte, no tiene apoyo de comedor, tiene otras cosas que lo diferencian, no se crean que es todo igual, tiene otras cosas que lo diferencia, pero los padres lo quieren y si lo quieren. Quiero decir, ¿por qué tenemos que ir todos ahora, desde que está gobernando el PSOE y Compromís a escuela única y pública?. Pues mire, el Partido Popular si llega otra vez al gobierno intentará y seguro que mejorando las cosas, que yo no digo que ustedes no lo estén mejorando, a que siga subsistiendo. La escuela pública y la escuela concertada dentro de un sistema complementario, porque si no, aquí ha habido una manifestación de 40.000 personas, porque hay 45.000 firmas, porque está todo en los tribunales ¿nadie tiene razón?, y nosotros sí. Mire, yo creo que no, pero es que creo que tiene solución, claro que tiene solución, pero hay que tener buena voluntad y no se puede decir ‘no, los concertados por aquí’, porque de hecho en toda la cronología que he dicho yo, primero 31, luego 11, no, luego... ¿esto qué es? En la época de matriculación, no hay derecho. Usted se pone a trabajar en septiembre, usted saca todo lo que tenga que sacar en septiembre y ustedes se van a los colegios a ver qué sucede ¿qué a lo mejor tiene que suceder lo que usted dice?, yo no digo que no, pero oiga, que son padres del municipio de San Vicente, que pagan sus impuestos y que están solos, nadie se ha preocupado por ellos. Yo mire, queremos el Partido Popular ser la voz de ellos, interésense a ver qué está pasando, si se puede solucionar, se soluciona, si no, no. A mí no me parece adecuada lo que está siguiendo esa línea de Compromís apoyada por el Consell. Al Partido Popular no le parece adecuado. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

Sra. Monllor Arellano: bueno, porque hay muchas cosas que contestar. Vuelvo a repetirlo ya porque quede zanjado, por supuesto volvemos a repetir que si hay plaza o necesidad de plazas porque no cubrimos suficientes en la pública, por supuesto que tendremos que ir a conciertos, si hay plazas en la pública vuelvo a repetir que no. Con respecto a decir que no he trabajado, sí, efectivamente me fui a Valencia a pedir la concertada, pero se le ha olvidado a usted que también me fui a Valencia para pedir que no cerraran la de San Raimundo, Compromís, soy de Compromís y no, perdona, conseguimos que se mantuviera el aula porque había 6 alumnos en primero y 5 en segundo y se juntaron las dos aulas, lo que no hay demanda es este año. Entonces si no hay demanda de matriculación no podemos pedir nada, pero yo se lo recuerdo porque vinieron aquí el director o la directora, dos profesores, que por cierto lo que comentaban es que era muy duro perder el trabajo, yo les dije que sí, que igual que lo habían perdido otros de la pública, pero que igualmente yo iba a ir a Valencia, o sea, que fui a Valencia y los de Compromís mantuvimos esa aula, que sigue, la que no se ha abierto es este año de primero...

Sra. Genovés Martínez: ...segundo se ha desestimado y primero no se ha aceptado, primero y segundo...

Sra. Monllor Arellano:...6 alumnos de primero y 5 y no hay demanda, simplemente, no, no hay demanda, no tienes que utilizarlo, si es que es así ¿Santa Faz ha cerrado unidades?, no, porque tiene demanda y nos hace falta y así se continuará y es lo que debe ser. Mire, el que se haga un contrato y se renueve no quiere decir que eso tenga que ser así para toda la vida. Le vuelvo a repetir lo que es un concierto, cuando lo necesito lo gasto y cuando no lo dejo. Eso por terminar. Y la elección de centro la siguen teniendo o público o privado, si es así de sencillo.

Con respecto a lo que ha dicho la Sra. Ramos. Apuntar una cosita, la Sra. Ramos dice 'no manipulen ustedes', perdona, perdona, la primera que ha empezado a manipular si estamos hablando de conciertos y has acabado hablando del Decreto de Plurilingüismo, que aquí ni entra. Segundo, estamos en un mundo globalizado, efectivamente, pero sabes qué, que yo como maestra y creo que lo que son profesores me van a entender perfectamente, uno llega a trabajar y hacer, a enseñar a ser personas desde el respeto de las cosas pequeñas y la diferencia, siempre y esa lengua que tu grupo llamó aldeana, la hablan muchísimos y se merece el mismo respeto que otras. Entonces, solo por apuntar, porque estábamos hablando de concierto y pura y simplemente apuntar que lo que ha dicho el resto de compañeros, era así, que no se han cerrado, no manipule, al revés, no manipulen, si se necesita se hace, si no le vemos necesidad, los cubrimos con las plazas que tenemos y no hay más. Y no tengo nada más que decir.

Sr. Alcalde: ¿M^a del Mar Ramos?

Sra. Ramos Pastor: miren, yo me remito como mi compañera la Sra. Genovés a lo que ha pasado en Alicante, el día 19 de mayo teníamos un montón de padres en el centro de Alicante, quiero decir que si realmente yo como padre estoy satisfecha, yo que he sido una persona que ha estudiado en la pública ¿por qué me voy a ir a buscar otras cosas?, porque mire, desgraciadamente me han puesto esos vetos y es lo que le digo a la gente. Yo me he juntado con gente que ha superado para trabajar, porque ha tenido el valenciano antes que otra lengua y entonces ese es el tema. Muchísimas gracias. Si yo respeto la libertad no me daría ningún miedo que estuvieran los privados porque yo sería la primera que diría, si la enseñanza pública es de tanta calidad y forman tan bien a mis hijos y no tenemos los indicadores de PISA ni la cantidad de faltas de ortografía que tenemos estaría contentísima de la vida.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: no vamos a entrar en más debates, vamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 9 votos a favor, 1 abstención y 15 en contra, queda rechazada la moción.

Votación: Se rechaza por mayoría de 15 votos en contra (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV/CONCEJAL NO ADSCRITA), 1 abstención (CONCEJAL NO ADSCRITO), 9 votos a favor (PP/C's).

15.2. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP: SOLICITANDO UN PLAN ESPECIAL DE LIMPIEZA Y DESBROCE DE CAMINOS Y SOLARES.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Mercedes Torregrosa?

Dª Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP: muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Las lluvias registradas durante los primeros meses del año han propiciado un aumento inusual de maleza y rastrojos en diversas zonas del término municipal de San Vicente del Raspeig que afectan especialmente a solares públicos y privados, márgenes de caminos vecinales, parques y áreas recreativas. En algunos casos, la abundante vegetación dificulta la visibilidad en algunos cruces y caminos, lo cual supone un riesgo tanto para viandantes como para conductores. La proliferación de maleza en solares y caminos, incrementa también el riesgo de sufrir incendios forestales debido a las altas temperaturas estivales, así mismo, el espesor de la maleza en algunas zonas del extrarradio y también en el casco urbano se convierte en el hábitat natural para la reproducción de conejos, culebras, roedores, multitud de mosquitos que acaban apareciendo en las calles y plazas del municipio con la consiguiente preocupación de los vecinos. Nosotros entendemos que es responsabilidad de la administración local mantener y prevenir que esto ocurra en temporadas como ya he explicado en la exposición de los motivos de esta moción excepcionales, como ha sido este año, con una cantidad de lluvias muy abundantes a primero de año y en el mes de marzo y esto ha traído que esa maleza se haya hecho incluso muchísimo más grande de lo habitual. Tenemos que decir aquí que, porque es justo y sería, no estaría bien no reconocerlo que el equipo de gobierno, tanto el Concejal de Recursos Humanos como la Concejal de Mantenimiento han hecho un esfuerzo con la contratación de esas tres personas para la brigada de obras, para que se dediquen a estas labores. Entendemos que lo que pedimos en esta moción no es incompatible con este esfuerzo que hace el equipo de gobierno pero creemos que sería muy interesante elaborar ese inventario de solares y caminos. Requerir a aquellos propietarios de solares que no cumplan con la limpieza y el desbroce de los mismos, requerir a que lo hagan y luego reforzar ese personal municipal que sabemos que se ha incorporado en colaboración con el Servicio Valenciano de Empleo y Formación, el SERVEF, con programas como el EZONAI que se han venido llevando a cabo en este ayuntamiento en otros años e intensificar por supuesto la vigilancia y el control, el estado de limpieza y salubridad de dichos solares, tanto de propiedad privada como pública. Yo espero contar con el apoyo de todos los grupos, reconociéndoles el esfuerzo a las dos Concejalías por esa incorporación de esas tres personas a la Brigada de Obras, pero entendiendo que esto sería complementario a aquello y entendemos que sería bueno. San Vicente es un municipio muy intenso, muy amplio y desde luego paseando por la calle, por los solares, caminando se puede ver a qué altura llegan alguna maleza y algunos matorrales. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. Ciudadanos ve acertada esta moción ya que nuestro grupo también ha recibido quejas sobre esta



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

problemática y añaden la suciedad del municipio en general y de los contenedores en particular. Bien es cierto que nos acercamos al periodo estival, habrá un aumento de temperatura y de no solucionar este problema podemos tener serios inconvenientes con roedores, insectos, etc. Además es el ayuntamiento el responsable de mantener limpio el municipio y debe de actuar ya para dar una solución a esta cuestión. Ciudadanos votará a favor. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Bienvenido Gómez?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV): muchas gracias Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Sí Se Puede estamos totalmente a favor de los acuerdos de esta moción, así nos hemos reunido con la Concejal de Urbanismo la Sra. Jordá quien nos ha mostrado un listado de solares y caminos donde se refleja que se ha intervenido en los trabajos de desbroce y donde se va a intervenir. También nos informa de dos decretos solicitando subvenciones de empleo, concretamente los decretos 851 y 874 y también nos ha informado que las órdenes de ejecución respecto al desbroce van al mismo ritmo que el año pasado. Ya que apreciamos como positivo los acuerdos de esta moción así como igualmente entendemos que se está realizando esos trabajos, votaremos abstención. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Mariló Jordá?

Dª Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: buenas tardes a todos. Es evidente que este año el desbroce de caminos, solares, etc., se está produciendo con más lentitud que otros años y voy a intentar explicar el por qué. Efectivamente se produjeron unas lluvias de extraordinario caudal el 13 de marzo y la brigada que se dedica a desbrozar, esa parte de la brigada que se dedica a desbrozar, estuvo dedicada fundamentalmente a la limpieza de caminos y de arrastres que se habían producido, ellos fueron los que lo realizaron. Es cierto que a partir del día 10 de mayo, dada la falta de personal que hay en la brigada, porque le recuerdo que por ejemplo en 2016 teníamos 6 colaboradores sociales, ahora quedan 4 y en octubre nos quedaremos con 3. Gracias a estas tres incorporaciones de la bolsa de interinos de ayudantes de oficios varios hemos empezado desde hace unos 10 días a desbrozar y yo creo que todo el mundo se ha dado cuenta de que se está empezando a actuar en nuestros caminos y en nuestras vías públicas y en urbanizaciones, yo creo que eso es evidente.

En cuanto a los acuerdos que usted propone Sra. Torregrosa, decirles que hay un listado realizado de todas las prioridades, se dio instrucciones al Sr. Louzao que dirige la brigada para que estableciese un listado de prioridades en caminos y solares por orden, atendiendo a la seguridad, al ornato y a la salubridad, para desbrozarlos y que semanalmente se me comunica por parte del capataz, el Sr. Pepe, me comunica cuales están siendo realizados, esto es una realidad. En cuanto a la segunda petición que realizan ustedes, que dicen que este ayuntamiento pida subvención al SERVEF para reforzar el personal municipal que se dedica al desbroce, decirle que esto también se ha hecho. Con fecha 17 de mayo, a través del departamento de empleo con mi compañera la Concejal Asunción París, solicitó subvención por un importe de 52.643 euros para la contratación de 5 jóvenes desempleados en el marco del sistema nacional de garantía juvenil, 5 jóvenes, uno de ellos será destinado a parques y jardines y los otros cuatro para reforzar a la brigada en tareas de limpieza y desbroce. El ayuntamiento por su parte, asume, aporta estos 5 nuevos contratos de 24.073 euros, de los que 12.020 se pagarán en 2017 y 12.044 en 2018. Y en cuanto a la última solicitud que hace en su moción de intensificar la vigilancia del estado de limpieza de solares privados y requerir a los propietarios para que los mantengan en condiciones, informarle que en 2016 el departamento de urbanismo se dictaron 82 órdenes de ejecución de limpieza de solares privados y que en los 5 primeros meses de 2017 se han abierto 45 expedientes, por lo cual yo considero que no es urgente esta moción porque todos los asuntos que usted pide en ella y que además le agradezco, se están realizando.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

Y aprovecho la ocasión Sra. Torregrosa para decirle que si realmente ustedes creen que el ayuntamiento debe dar más calidad urbana a San Vicente, para ello es necesario tener personal, que es lo que ha pasado en esta ocasión, no teníamos suficiente personal y que en manos del Partido Popular está abrir la mano, decirle al Sr. Montoro que es el Ministro de Economía y que nos deje lanzar ofertas de empleo público, nos deje contratar, nos deje utilizar nuestro superávit, porque San Vicente es un ayuntamiento saneado para utilizarlo por ejemplo en el centro del agua o para contratar a más personal. Yo le pido al Partido Popular como oposición responsable que colabore con nosotros en esto. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Manuel Martínez?

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: gracias Sr. Alcalde. La verdad es que esta moción nos parece correcta, lo que pasa que pensamos que llega tarde. Esta moción tal vez, en el Pleno de abril hubiese tenido su sentido, pero ahora mismo como hemos oído a la Sra. Jordá y además yo voy a ahondar un poco más en los datos, pensamos que ha perdido el valor pese a que el rédito político que podían sacarle ya lo han sacado mediáticamente, pero si tenemos que pensarnos qué añade esta moción a lo que ya se está haciendo, pues la verdad es que añade poco, por no decir nada. Porque respecto a lo de contar con desempleados para realizar las tareas de desbroce a través de los programas de fomento de empleo del SERVEF, saben que esto es algo que ya hacían ustedes, contratar desempleados con las subvenciones del SERVEF y saben que es algo que el equipo de gobierno actual está haciendo. En 2015 en el marco del Plan de Empleo Conjunto se contrataron 6 trabajadores desempleados durante 4 meses y 4 días para tareas de desbroce, en 2016 a través del programa ENCORP se contrataron 2 trabajadores durante 3 meses y efectivamente en 2017 dentro de la convocatoria de garantía juvenil, entre otros se ha solicitado 4 trabajadores jóvenes, menores de 30 años desempleados al SERVEF para poder contratarles y dedicarles a un programa especial de desbroce. También, como ya ha dicho la Portavoz Sra. Torregrosa del Partido Popular, desde hace 3, 4 semanas, desde recursos humanos ya contratamos a 3 ayudantes de oficios varios para ir tirando de bolsa, de la bolsa que existe en el ayuntamiento para centrarse básicamente en estas tareas y de hecho ya se están empezando a ver los primeros resultados en algunas zonas del municipio. Luego, por lo que dicen de elaborar el inventario de solares y caminos, nos consta que existe una planificación por parte del área de mantenimiento con zonas de intervención prioritaria y que además ya hay 2 equipos, 1 el del tractor desbrozador para caminos y accesos y otro con las desbrozadoras de hilo para urbanizaciones y solares funcionando en nuestro municipio. También se están atendiendo las peticiones individuales que la ciudadanía hace a través del portal de mantenimiento de la página web y por tanto la planificación de esas zonas prioritarias ya está y se trabaja para resolver el problema. En el tercer punto que dicen sobre instar a los propietarios de solares privados, nos parece que es una buena propuesta, pero creo que a la vista de los datos que ha expuesto la Sra. Jordá, también es una función de vigilancia y de inspección que desde el gobierno se está cumpliendo. Por tanto, no se trata de apoyar por apoyar o que salga una moción porque sí, creo que se han dado suficientes argumentos para evidenciar que la moción, pese a la buena intención, llega tarde, creo que era un mes antes cuando quizá se debía de haber planteado porque efectivamente en ese tiempo, como también ha explicado la Sra. Jordá hubo que hacer otros trabajos que retrasaron un poco el inicio de los trabajos. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿M^a del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: yo, debe ser que como estoy enferma con fiebre, no tengo pelos en la lengua pero no me puedo callar. Sinceramente Sra. Jordá, estoy totalmente de acuerdo con usted, aquí las verdades hay que decírselas a los ciudadanos para que se enteren. Efectivamente el Sr. Montoro nos limitó a los equipos de este Consistorio, por ejemplo a aumentar la plantilla, porque una cosa es la relación



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

de puestos de trabajo y otra es la plantilla. Yo me quedé atónita, cuando en un curso que hice hace unos 5 o 6 meses, con la Interventora y con gente experta en la materia, que me dijeron, no, no, es que tú no puedes aumentar el gasto y yo dije ¿pero por qué?, si tenemos superávit y era una de las cosas que como economista no entendía, pero es que si además aumentamos...o sea, si yo contrato a gente que está en el desempleo, incluso consumen, puede haber un efecto multiplicador, habían cosas que no entendía por mi formación y me decían no, no, pero el Sr. Montoro lo ha limitado, sin embargo eso sí, te puedes gastar cinco millones y medio en un pabellón de deportes, flipo en colores, porque dicen si no te lo gastas este año, se queda ahí remansado y si no ¿me equivoco Elena?, o sea es que sinceramente, esas cosas son las que tenemos que decir al ciudadano, que estamos atados de pies y manos, no que no queramos desde el ayuntamiento sacar empleo público, si yo soy la primera que ahora cogería 100.000 personas, porque yo vivo en el campo y se lo he comentado muchas veces a la Sra. Jordá, tengo una cantidad este año de bichos que no me aclaro, ya no sé cuando entro si entro, una jungla, se lo digo con franqueza, perdonen que me ría, pero es así. En mi casa últimamente entra todo tipo de animales y encima, en el casco urbano, no aquí sino en Alicante salgo a pasear por la calle y me estoy peleando por las ratas, no sé, que quieren que les diga y lamentablemente no podemos hacer nada. Esta tarde estoy chistosa, discúlpenme porque estoy con fiebre gracias.

Sr. Alcalde: ¿Mercedes Torregrosa?

Sra. Torregrosa Orts: gracias Sr. Alcalde. Yo, a la Sra. Jordá la entiendo porque los argumentos han sido argumentos de una programación de una Concejalía de trabajo que yo creo que han llegado tarde, no es la moción de Partido Popular la que llega tarde, son los trabajos los que tenían que haber salido un poquito antes, porque la maleza se nos come, quiero decir, esto es una realidad y la moción del Partido Popular no es una moción que el Sr. Martínez usa ese argumento muy a menudo. Dice, si ustedes ya lo han vendido en prensa ¿para qué?, ya le han sacado rendimiento, no, no es eso lo que buscamos, buscamos que se desbrocen los caminos, buscamos que se limpien y buscamos que la gente de San Vicente cuando camina por el centro, por el extrarradio, por las urbanizaciones no se encuentre como con un roedor del tamaño de los conejos que tenía la Sra. Monllor en el solar de al lado del colegio Maignó antiguamente. Claro, no, no queremos que pase eso y no queremos que hayan culebras, que cuando uno se va a caminar, a hacer footing se le pueden enredar entre las piernas y no queremos que este verano e incluso ya dentro de 10 días nos masacren y nos piquen todos los mosquitos habidos y por haber y además esto es muy fácil, usted se va a caminar como hago yo todos los días y yo tengo que ir apartando, apartando, porque me come la maleza. Entonces claro, si yo no digo que ustedes no lo tengan previsto, pero que seguramente y seguramente esto le toca hacerlo a usted que es ahora el Concejal de Recursos Humanos y que ya ha dicho la Sra. Jordá que en colaboración social tenían un número de personas y la brigada y ahora tienen menos, pues a lo mejor habrá que buscar la fórmula para ver cómo podemos solventar esto o habrá que redistribuir trabajo en la brigada de obras y en una temporada. Las lluvias ocurrieron en marzo, quiero decir, la moción llega ahora, pero lo que no es de recibo es que ese listado de caminos salga el 16 de mayo de la Concejalía, perdone ¿Quién llega tarde?, la moción nuestra o el 16 de mayo la orden de prioridad de caminos. No, yo creo que esto no va de broma, yo entiendo, además me gusta que la gente se lo pase bien cuando intervenimos en una moción de este tipo, que podrá parecerles una tontería, pero no lo es, es que resulta que la gente sale a caminar, es que la gente va con el coche y la maleza no le deja ver las señales de tráfico. Quiero decir, que no nos lo hemos inventado, esto es una realidad. Si esto es real, el equipo de gobierno tiene que evitar que esto pase y cuanto antes mejor. Si yo entiendo que han pedido la subvención al SERVEF, pero y si ahora el SERVEF nos dice que de los 5 que han pedido nos dan 1, pues desbrozaremos el camino que tenga prioridad, pero evidentemente nos sigue faltando gente. Quizá haya que hacer una redistribución de la brigada y a lo mejor poner más gente a desbrozar caminos o poder aceptar esta moción, que no tiene ninguna mala idea,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

simplemente es 'se está haciendo, pues qué idea tan buena ha tenido el Partido Popular', en vez de decir 'oiga, son ustedes unos oportunistas, ha llovido y presentan esta moción', no, no, es que realmente todas esas plagas pueden venir y luego además esperemos que no ocurra, pero con las temperaturas que llegamos a alcanzar aquí, si un día alguien deja un cristal en uno de esos solares salvajizados, porque estamos como si estuviéramos en la selva. Entonces claro, si yo entiendo que la ecología, es que la Sra. Pascual me está haciendo así con la cabeza, si yo entiendo que la ecología es muy bonita, pero mire, no solamente es tan bonita, pero los zarzales y las malas hierbas hay que quitarlas, quiero decir, eso no es bonito, eso puede producir mucho riesgo y riesgo de incendio sobre todo. Entonces, de verdad, la moción no iba de cachondeo, desde luego la moción no era oportunista porque aunque lo hayamos vendido en prensas, ¿sabe por qué le ha molestado a usted este tema?, porque ha tenido repercusión, porque realmente los comentarios de la gente y lo tienen ustedes muy fácil, si ustedes entran en las páginas de periódicos como El Raspeig y como otros periódicos como Información la gente comenta que hay mucha maleza, que debido a las lluvias esto corre riesgo de incendio, quiero decir que nosotros lo único que hacemos con esta moción es transmitir a ustedes, al equipo de gobierno porque si nosotros pudiéramos ya habríamos empezado a desbrozar nosotros mismos en vacaciones, pero claro, esto va en serio, no va por venderlo a la prensa, porque la prensa te lo puede coger o no te lo coge, pero es que el ciudadano de San Vicente lo está percibiendo como un problema y sí que quisiera que se lo solventáramos.

Y bueno, en cuanto a los solares privados y a las órdenes de ejecución evidentemente y usted lo sabe Sra. Jordá con ella nos podemos tirar 4 meses. Esto es un problema, entonces evidentemente yo creo que si ustedes quieren añadir algo a la moción como requiramos al Concejal de Recursos Humanos que le dote de más personal a la brigada estaríamos encantados de añadirlo a la moción y no pasaría nada. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

Sra. Jordá Pérez: muy brevemente para acabar. Sra. Torregrosa, como el Sr. Montoro no nos deja contratar a personal y como tenemos una brigada limitada yo le propongo que al año que viene en abril ustedes, decidamos aquí si montamos escenario para las fiestas patronales, para las procesiones, o desbrozamos. Porque con lo que tenemos hay que dar abasto a todo, si tardamos un poco en llegar al desbroce, pues tardaremos un poco pero lo haremos y ya acabo. Gracias.

Sr. Alcalde: no, no, vamos a ver, solamente no, nada. Solo pedirle Auxi Zambrana dice que había levantado la mano, yo no lo he visto pero ¿quiere intervenir?, venga.

D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita): gracias Jesús, Alcalde, disculpa. Esto parece un partido de ping-pong, yo no me había preparado nada. He oído en prensa, podemos hacer un debate de quien aparece más en la prensa, he oído trabajos y programa de desbroce, he oído todo el mundo, todo el mundo Sra. Jordá, he oído zonas urbanas, he oído llega tarde, he oído abundar, he oído rédito, vamos a ver. El pueblo está sucio, eso lo vengo diciendo cuando estaba en el equipo de gobierno y ahora, ya sé que es difícil arreglar el tema, pero llevamos dos años y la gente se queja ya no solo de la propuesta que ha hecho en esta moción, es que el pueblo está sucio. El pueblo no se baldea, el pueblo está muy sucio, se echa la culpa a los perros, a actos incívicos...

Sr. Alcalde: Sra. Zambrana, si es por el desbroce seguimos, si no...

Sra. Zambrana Torregrosa:...aquí ha hablado todo el mundo de todo, he oído hasta de paseos quitando matorrales y no es la moción de paseos quitando matorrales. Entonces lo que quiero decir Jesús, perdón Sr. Alcalde, es que estoy hecha un lio para votar, de verdad, esa era la conclusión, estoy hecha un lio porque verdaderamente si la Concejal de Urbanismo dice que hay unos programas que se han hecho, pero por otro lado yo salgo y paseo que también salgo a andar



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

y veo los matorrales y luego veo que hay suciedad por las calles, porque asumamos que hay suciedad y hay que arreglarlo, ¿qué voto?. Yo tengo que creer a la Sra. Jordá que dice que está haciéndolo, ¿Por qué no?, yo no se lo he preguntado pero me lo creo, pero es que también veo suciedad. Entonces, de verdad estoy hecha un lio como ciudadano y como Concejal más. Entonces no se ya ni que votar, el pueblo está sucio.

Sr. Alcalde: vamos, no, no, ya, ya, vamos a pasar a votar ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 10 votos a favor, 3 abstenciones y 12 en contra queda rechazada la moción.

Votación: Se rechaza por mayoría de 12 votos en contra (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS), 3 abstenciones (SSPSV/CONCEJAL NO ADSCRITA) y 10 votos a favor (PP/C's/CONCEJAL NO ADSCRITO).

15.3. MOCIÓN CONJUNTA PRESENTADA POR TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES: ADHESIÓN AL PROGRAMA ALIADO DE LA INFANCIA.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Javier Martínez?

D. Javier Martínez Serra, Concejal Delegado de Juventud: buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Yo creo que después de este debate de si, de si no, un poco de calma y un poco de paz viene bien. En primer lugar agradecer a todos los grupos municipales el apoyo a esta moción. Lo que pretende este programa, es un programa que gestiona UNICEF y es un programa que da a la ciudad que lo solicita y que cumple determinados requisitos un sello de ciudad amiga de la infancia. Yo creo que es importante que desde los gobiernos locales empecemos a hacer políticas pensando también en los niños y pensando también en la infancia, porque muchas veces los políticos con ese periodo cortoplacista que tenemos, nos olvidamos de aquellos que no votan y realmente yo creo que los niños es una parte fundamental y más en una ciudad tan joven y un municipio tan joven como es San Vicente empezar a hacer políticas pensando en ellos. Esta moción es el principio de un camino más largo, que llevará un estudio a fondo de la infancia y de la adolescencia en San Vicente y simplemente agradecer mucho el apoyo y ahora nos tocará trabajar.

Sr. Alcalde: ¿alguien quiere intervenir?, está consensuada, pasamos a votar la moción. ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobada la moción.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

16 RUEGOS Y PREGUNTAS

16.1. PREGUNTAS PENDIENTES DE CONTESTAR DEL PLENO ANTERIOR.

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** una pregunta dirigida al portavoz de Compromís ¿están ustedes de acuerdo con la expulsión de Sí Se Puede del equipo de gobierno? ¿y si comparte las argumentaciones dadas por el Partido Socialista?.

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Ocupación de Vía Pública: muy buenas tarde, pues la respuesta a esta pregunta es que Compromís apoya la gestión y la estabilidad de este equipo de gobierno bajo la premisa del respeto al esfuerzo y el trabajo de todos sus componentes así como de aquellas decisiones que entran dentro de sus competencias. Compromís



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

aprobó un gobierno plural, para eso firmamos un pacto y hemos trabajado incansablemente para sacar adelante las iniciativas de propuestas que son beneficiosas para nuestro municipio y por supuesto al grupo municipal de Compromís, le gustaría que estuviéramos todos juntos, pero los episodios que han ocurrido no pueden paralizar la gestión municipal. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias.

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** se dirige al Sr. Alcalde, diciendo que en la reunión que tuvieron en su despacho para comunicarles el cese de sus delegaciones, les dijo que la causa de la cesación no era por falta de gestión, respondió que eran partidos incompatibles. Sin embargo el comunicado que lanzó en prensa dice todo lo contrario ¿a quién no le dijo la verdad? ¿a nosotros o a la ciudadanía?

Sr. Alcalde: yo le diría en contestación a esta pregunta, que no tengo por costumbre mentir a nadie, no le menté a usted, ni le menté a la ciudadanía. Nunca dije que hubiera una falta de gestión, sino que la gestión de su grupo era inoperante y esa inoperancia hacía que no se solucionaran los problemas de esta ciudad.

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** Pregunta a la Sra. Gutiérrez ¿qué opina usted de las declaraciones realizadas a los medios por el Sr. Martínez cuando dice que le devuelve las competencias por haber aguantado con dignidad todos los ataques realizados por el PSOE?

Sr. Alcalde: ¿Isalia Gutiérrez?

D^a Isalia Gutiérrez Molina (COMPROMÍS): muchas gracias, buenas tardes. En la nota de prensa no pone eso, usted ha leído un fragmento a su interpretación, se me devuelven las competencias como bien dice por seguir trabajando en el equipo de gobierno, por y para nuestro municipio. Acudiendo a la Mancomunidad de L'Alacantí en representación del ayuntamiento, a reuniones de equipo, demás comisiones y actos institucionales y era algo que para mí tenía que pasar, porque como dictaminó la Comisión de Investigación era todo correcto.

Sr. Alcalde: muchas gracias.

16.2. PREGUNTAS POR ESCRITO.

— **1 De D^a M^a del Mar Ramos Pastor (C's)**
RE. 8380 de 04.05.2017

¿Por qué no se hace un mantenimiento del parque de aventura del barrio El Tubo en San Vicente? ¿Cuál ha sido el motivo de no poner más papeleras y habilitar una zona de juegos como solicitó el colectivo vecinal?

Y como **ruego**, pedimos un mantenimiento adecuado a las necesidades del parque, como la colocación de farolas para su iluminación, y más papeleras necesarias para la consecución de la existencia de dicho parque.

Sr. Alcalde: ¿Nuria Pascual?

D^a Nuria Pascual Gisbert, Concejala Delegada de Medio Ambiente: buenas tardes a todos y a todas, muchas gracias por su pregunta Sra. Ramos. En primer lugar decirle que la zona a la que usted alude no se llama parque de aventura del Barrio El Tubo y ni en el proyecto que se realizó se llamaba así, el título del proyecto es 'Obra de adecuación de zona verde en Inmediaciones Barrio del Tubo'. Es una zona verde que está dotada de un merendero, si alguien



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

en algún momento en prensa lo llamó así, no fuimos nosotros, ya que además es una obra que se ejecutó cuando nosotros llegamos pero era una inversión financiada por la Diputación mediante una subvención nominativa con un convenio especial aprobado por el anterior equipo de gobierno. En cuanto a su pregunta, sí, estamos realizando el mantenimiento de dicha zona verde, el ordinario que se realiza con el resto de zonas de San Vicente de limpieza y de jardinería. Los árboles están creciendo y no es adecuado podarlos en estos momentos, se ha desbrozado hace ya más de un mes, el 17 de abril en concreto ya que las hierbas en efecto como ha defendido ya mi compañera Jordá, están creciendo debido a la intensidad de las lluvias de este año. En cuanto a las papeleras en proyecto solo iban 2 papeleras y posteriormente se ha colocado una más, no obstante, se colocará una más ya que ahora además tenemos un excedente de papeleras después de la obra del parque Lo Torrent, hay un excedente y alguna de ellas la utilizaremos y si hace falta hay partida para mobiliario urbano y así se dotará. Además, como usted decía en cuanto a la zona de juegos, perdone, se habló con el colectivo vecinal como usted ha indicado y no se veía la ubicación correcta en esa zona ya que las zonas libres están muy cercanas a la carretera y las demás no cumplían la distancia de seguridad para poder colocar una zona de juegos infantiles para niños y niñas más mayores como así nos solicitaba la asociación de vecinos y por ello se habló con los vecinos y vecinas de habilitar una zona de juegos infantiles en la pinada que está junto a la subestación, como así se había previsto en la inversión de 2017 para adecuar dicha pinada que esperamos poder dotarla de juegos infantiles en 2018 una vez se haya finalizado la obra de soterramiento. Muchas gracias y tomamos nota de su ruego.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **2 De D^a M^a del Mar Ramos Pastor (C's)**
RE. 9529 de 18.05.2017

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno Local para afrontar las reclamaciones ante la Sentencia del Tribunal Constitucional que ha declarado la anulación del Impuesto de la Plusvalía Municipal (I.V.T.N.U.) en los casos en que la transmisión de un inmueble se vendiera con pérdidas?

El Sr. Beviá (Concejal de Hacienda) negó que haya “Catastrazo” por parte del Ayuntamiento desde que supimos de la regularización catastral, ¿cómo explicamos esto a los ciudadanos que han recibido la regularización de los cuatro años atrás?. Efectivamente Catastro no es competencia municipal, pero sí los impuestos, que su base imponible se sustenta en dicho valor catastral.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: buenas noches a todas y todos. Gracias también por las preguntas porque así me da la oportunidad de poder explicar esta cuestión que está muy de actualidad. Respecto a la primera de qué medidas va a tomar el gobierno local para afrontar las reclamaciones ante la sentencia del Tribunal Constitucional que ha declarado la anulación del impuesto de la plusvalía municipal en los casos en que la transmisión de un inmueble se vendiera con pérdidas. Decirle que el Tribunal Constitucional, me imagino que ya lo sabrá, declara la inconstitucionalidad y nulidad de los artículos 107.1, 107.2 apartado a), y 110.4 de la Ley cuestionada, pero solo en la medida en que no han previsto excluir del tributo las situaciones inexpresivas de capacidad económica por inexistencia de incrementos de valor. A partir de la publicación de la sentencia, corresponde al legislador, nosotros no podemos legislar, corresponde al legislador en su libertad de configurar la normativa, llevar a cabo las modificaciones o adaptaciones pertinentes en el régimen legal del impuesto que permita arbitrar



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

el modo de no someter a tributación las situaciones de inexistencia del incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Esto lo dice el Tribunal Constitucional el 17 de mayo de este año. Ante lo expuesto, las medidas que va a tomar el gobierno local es esperar a que el legislador configure la normativa estatal, no obstante, y con el fin de evitar en primer lugar crear alarma con un asunto tan delicado y levantar lo que pueden ser faltas expectativas sobre algunas personas que se puedan ver afectadas. Yo le voy a facilitar copia de la nota informativa 32/2017 que ha remitido el Tribunal Constitucional y copia del BOTA. BOTA es el boletín oficial del territorio histórico de Álava, donde se publica el decreto normativo de urgencia fiscal relacionado con el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana y esperemos por el bien del contribuyente, que el legislador estatal no configure, imagino que conocerá lo que ha configurado el legislador de la provincia de Álava, esperemos que por el bien del contribuyente el legislador estatal no configure la normativa como ha hecho en el Consejo del Gobierno Foral de Álava y ojalá la legislación estatal contemplara extender los efectos a los ejercicios no prescritos tal y como hizo con la dación en pago de la vivienda habitual. La ley salió en este caso el 15 de octubre de 2014 con efectos del 1 de enero de 2014 así como para los hechos impositivos anteriores a dicha fecha no prescritos, es decir, cuatro años. Ojalá el legislador estatal lo configure así, pero tenemos que esperar, no nos queda otra.

Respecto a la segunda pregunta, yo es la segunda vez que intento contestar a la misma. Ya en el mes de mayo del año pasado usted hizo una pregunta si no igual, muy similar. Yo le repito una vez más que no hay catastrazo por parte del ayuntamiento, no hay catastrazo por parte del ayuntamiento por mucho que ustedes persistan en el asunto. No se trata de una revisión del valor catastral de las viviendas, se trata de una regularización catastral y ésta regularización la lleva a cabo el Gobierno de España. Creo que a estas alturas tendríamos que saber diferenciar entre lo que es actualización catastral y regularización catastral, por lo menos las personas que estamos aquí sentadas, los 25 que representamos a la ciudadanía. Yo decirle que los valores catastrales es lo que viene realizando en nuestro municipio, perdón lo que se viene realizando en nuestro municipio desde el año 2014 y el ayuntamiento para que no aumente el recibo, disminuye el tipo impositivo, sin embargo, la regularización es otra cosa y paso a leer una nota informativa que me imagino que conocerá, por eso me extraña mucho su pregunta que desde el ayuntamiento se hizo pública para el conocimiento de las personas afectadas y no afectadas. La nota informativa decía: 'en relación al procedimiento de regularización catastral de los bienes inmuebles urbanos y de los bienes inmuebles rústicos con construcción en el municipio de San Vicente del Raspeig. El ayuntamiento informa: primero, el procedimiento de regularización catastral de los bienes inmuebles urbanos y de los bienes inmuebles rústicos es competencia Estatal y no Municipal. Dos, dicho procedimiento es iniciado de oficio por la Dirección General de Catastro Inmobiliario dependiente del Ministerio de Hacienda y en ningún caso por el ayuntamiento de San Vicente del Raspeig. Tres, las notificaciones enviadas a los vecinos y vecinas de San Vicente del Raspeig son remitidas por la Dirección General de Catastro. Cuatro, la obligación de comunicar altas y modificaciones de los bienes inmuebles al Catastro, corresponde a los titulares de los mismos. Cinco, este procedimiento de regularización solo afecta, repito, solo afecta a aquellos casos en los que los titulares de la propiedad no hayan declarado o lo hayan hecho de forma incompleta o incorrecta, inmuebles o sus alteraciones tales como ampliaciones o rehabilitaciones. Catastro realiza de oficio dicha incorporación mediante este procedimiento. Seis, la tasa de 60 euros que conlleva dicha regularización es de carácter Estatal y no Municipal. Siete, en el caso de no estar de acuerdo con la resolución notificada, se puede presentar alegación así como consultar más información sobre el expediente y ahí venía una página donde se podía meter el contribuyente con la clave que consta en la propuesta de resolución enviada y ocho, cualquier duda al respecto se puede consultar en las oficinas de SUMA Gestión Tributaria o en este ayuntamiento planta tercera'. Esto se publicó el 11 de mayo de este año. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiete pregunta.

— **3 De D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (PP)**
RE. 10085 de 25.05.2017

Tras la eliminación de plazas de aparcamiento para vehículos en la calle Lepanto, que ha motivado la presentación de 222 firmas de vecinos en contra de esta medida,

- ¿Qué respuesta se ha dado a los vecinos que registraron las firmas?

- Tras alegar la concejala de Urbanismo y Servicios Urbanos que la medida se ha tomado para facilitar el paso del camión de la basura, ¿se ha estudiado la posibilidad de una ruta alternativa para evitar la supresión de estas plazas?

- ¿Qué otros puntos conflictivos para el paso del camión de la basura tiene detectados la Concejalía? ¿Tiene previsto eliminar más plazas de aparcamiento en estas calles siguiendo este mismo criterio?

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: buenas tardes otra vez. Respecto a la respuesta remitida a los vecinos, se ha enviado junto al oficio firmado por mí como Concejala un informe del técnico que dice lo siguiente: 'la reordenación del sentido corresponde a la estrategia de fomento del tránsito peatonal en la zona centro, iniciadas desde el 2006 y recogidas de manera general en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Dos, al necesitar modificar puntualmente el itinerario del camión de recogida de residuos a su paso por la calle Lepanto, se comprobó que las bandas de aparcamiento no cumplían el ancho preceptivo mínimo exigido por la normativa por lo que se decidió promover su transformación en aparcamiento de motos para lo que sí existía suficiente anchura, esto en parte explica el hecho de que la mayoría de vehículos aparcados recogieran sus retrovisores ante la posibilidad de impacto o rotura de los mismos. Tres, la banda de aparcamiento modificada solo afecta a un pequeño tramo de la calle Lepanto, por lo que se reconvierten seis plazas de coches en aparcamientos de motos. Cuatro, el esquema de reordenación de los accesos al centro fue informado a través de las notas de prensa en diciembre de 2016 y antes de la implementación de los cambios de sentido en febrero de 2017.

En cuanto a la siguiente pregunta de qué medidas se han tomado para facilitar el paso de camión y si se ha estudiado la posibilidad de una ruta alternativa. Se ha llevado a cabo la supresión de las plazas de la calle Lepanto porque naturalmente no había otra posibilidad, ojalá hubiese habido otra posibilidad de ruta alternativa. La única alternativa era la supresión de los contenedores en la vía pública, con lo que el perjuicio era mucho mayor.

A la tercera pregunta de si existen otros puntos conflictivos para el paso de camión de la basura. No se ha detectado más puntos conflictivos y no se tiene previsto eliminar ninguna plaza adicional por este criterio. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiete pregunta.

— **4 De D^a Carmen Victoria Escolano Asensi (PP)**
RE. 10088 de 25.05.2017

¿Tiene previsto el equipo de Gobierno celebrar este año la Muestra de Comercio, Industria y Artesanía? En caso afirmativo, ¿en qué fecha y en qué lugar? En caso negativo ¿a qué se debe?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

¿Van a celebrar este año la Noche Abierta para promocionar el comercio local? ¿En qué fecha?

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo: gracias otra vez. No, la Muestra de Comercio e Industria, Artesanía ya no se llamó el año pasado, no se va a celebrar este año, fue una decisión del propio comité de la muestra que en reunión celebrada el día 13 de febrero de este año, de 2017, y en dicha reunión se decide realizar la Muestra de San Vicente de manera bienal. No obstante se tiene previsto realizar actividades relacionadas con la muestra a lo largo del año, de manera que se siga oyendo hablar del evento cada año en que no se celebre.

Respecto a lo de la noche abierta, a si vamos a celebrar la noche abierta. En principio tampoco, porque bueno hemos tomado esta decisión tras varias reuniones con los comerciantes de las diferentes calles comerciales y con las asociaciones comerciales del municipio, tras reuniones con ellos y ellos consideran que el impacto de la promoción en sus negocios no compensa con una noche sola, tener las puertas abiertas o en la promoción o salir a la calle hasta las doce de la noche. En lo que sí que estamos trabajando es en una campaña de animación comercial, que se desarrollará en las principales calles comerciales de San Vicente próximamente y no centrándonos solo en la Avda. de la Libertad y adyacentes o calle Dr. Fleming.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiete pregunta.

— **5 De D^a Mercedes Torregrosa Orts (PP)**
RE. 10090 de 25.05.2017

Una vez finalizadas y recepcionadas las obras de adecuación del edificio municipal de la calle Benito Pérez Galdós, ¿se va a trasladar la Escuela Permanente de Adultos a esta ubicación?, ¿qué entidades van a hacer uso de estas instalaciones?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación: gracias Sra. Torregrosa por la pregunta. Desde la Concejalía de Educación lo vamos a solicitar y en realidad lo que queremos es que sea para la EPA, única y exclusivamente para la EPA que tiene un volumen muy elevado de alumnos y tenemos además la petición que nos ha hecho la dirección de la EPA y con Dirección Territorial también estamos mirando los términos de esa, pero sí, lo vamos a pedir.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiete pregunta

— **6 De D^a M^a Ángeles Genovés Martínez (PP)**
RE. 10091 de 25.05.2017

¿Podría indicar cuál ha sido la última fecha de revisión de los bolardos mecánicos instalados en zonas peatonales o semipeatonales del municipio como Av. Libertad, Calle Mayor, Pza. Comunidad Valenciana, ...?

¿Tienen constancia de alguna incidencia acaecida debido al mal funcionamiento de los mismos impidiendo el paso de vehículos de emergencias?

Sr. Alcalde: ¿Maribel Martínez?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y todas. Con relación a la pregunta si podría indicar cuál ha sido la última fecha de revisión de los bolardos mecánicos. En principio cabe indicar que en el municipio existen varios modelos de pilonas dispuestas para impedir físicamente el acceso de tráfico de vehículos a zonas peatonales, plazas y calles. En el caso concreto de la Avda. de la Libertad, hay instalados dos modelos a lo largo de estos tramos. El modelo H275, pizona telescópica retractable de apertura manual mediante llave y cierre automático y la pizona abatible manual. La revisión de estos dispositivos de corte, se realiza con frecuencia y en especial cuando van a ser utilizadas con mayor asiduidad con motivo de la Semana Santa, Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos y Hogueras. Garantizando su perfecto funcionamiento para la apertura de los tramos en la realización de desfiles y otros actos, es decir, que fueron revisadas en el mes de marzo y abril sin que presentaran ninguna incidencia añadiendo el hecho de que son comprobadas al menos una vez al mes con motivo de Art al Carrer y otros actos.

Respecto a la segunda pregunta de si tienen constancia de alguna incidencia. Se tiene conocimiento de que la misma semana de la celebración de las Fiestas Patronales y de Moros y Cristianos, una unidad de bomberos precisó acceder al primer tramo peatonal de la Avenida de la Libertad, concretamente al comprendido entre las calles Manuel de Falla y Juan Ramón Jiménez y que lo hizo por un lateral de la calzada rodeando las pilonas. Ante esta circunstancia se desconoce los motivos por los cuales no bajaron las pilonas que se encuentran en el cruce porque la distancia a que se encuentran colocadas en la mayoría de los casos no resulta preciso bajar todas las pilonas, precisándose practicar únicamente dos pilonas contiguas porque en este caso bastaría si una de estas falla, con bajar las dos inmediatas. Por último indicar que los servicios municipales tienen llave para la apertura de estos dispositivos de corte y en especial la Policía Local, que suele acudir en primera instancia a los sucesos de cualquier índole, facilitando el acceso al resto de servicios de urgencia. Se tiene conocimiento de que bomberos tiene llave de las citadas pilonas habiendo recibido instrucciones respecto de su manejo, de la existencia de un sistema de bloqueo antisabotaje y la forma rápida de desmontaje de la pizona ante el fallo del dispositivo.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **7 De D^a M^a Ángeles Genovés Martínez (PP)**
RE. 10093 de 25.05.2017

Una vez finalizado el Programa de Prevención de la Violencia Escolar y Exclusión Social en Educación Primaria el pasado mes de diciembre, hace cinco meses, preguntamos:

¿Cuándo comenzará la próxima edición de este programa de prevención del acoso escolar en los centros educativos?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación: sí, gracias por la pregunta. Decirle que se puso en marcha un programa por el anterior Concejal de Servicios Sociales y en colaboración con Educación que ha tenido mucho éxito en primaria y que cuando finalizó nos encontramos que por la orden 3/2017 no teníamos competencia, con lo cual solicitaremos la competencia impropia porque los centros de primaria nos han solicitado por favor que no deje de llevarse a cabo este programa.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiendo pregunta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

— **8 De D. David Navarro Pastor (SSPSV)**
RE. 10117 de 25.05.2017

La Consellería de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, mediante Resolución de 23 de marzo de 2017 (DOGV 5/4/2017) convocó subvenciones para la realización de proyectos e iniciativas en materia de recuperación de la memoria histórica, en aras a la promoción de la convivencia democrática, desarrolladas por ayuntamientos y mancomunidades de la Comunidad Valenciana.

- ¿Han presentado algún tipo de proyecto o actuación en aras de poder concurrir a esta subvención?

- en caso negativo, ¿Podrían explicar el motivo?

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Cultura: bona nit a tots i a totes. En matèria de recuperació de memòria històrica, ja que no tenim un àrea específica de memòria històrica com tenen altres ajuntaments, sí que és cert que la Regidoria de Cultura ha desenvolupat perquè han cregut convenient incorporar la promoció de la convivència democràtica en les activitats que realitza des del nostre consistori. En aquest sentit, conscients de la importància per a la ciutadania sanvicentera que igual coneix de primera raga episodis succeïts en el nostre poble, han incorporat a la programació cultural en col·laboració de la nostra entitat sequet però sanet, el cercle d'estudis, conferències, publicacions, col·loquis i exposicions sobre les vivències i la situació en què es trobava Sant Vicent en temps de la república, la dictadura i sobretot la Guerra Civil. A més amb un èxit de participació absoluta, són partidaris de cooperar i si no hi ha altre remei solapar o duplicar actes en matèria de memòria històrica. Per aqueix motiu, sent una de les localitats que més aposta pel retrobament del nostre passat més immediat i no tan immediat. Aprofite l'ocasió per a convidar-los a la presentació d'uns audiovisuals molt interessants sobre el gran valor dels refugis antiaeris del poble de Sant Vicent que tindrà lloc el 2 de juny, aquest divendres a les vint hores. Moltes gràcies.

Sr. Alcalde: muchas gracias. ¿Sí?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: ¿pero ha concurrido o no ha concurrido a la subvención?

Sr. Leyda Menendez: no hi ha una regidoria de memòria històrica, ací s'està dient que cultura. L'ajuntament no ha concorregut, però no tenim una regidoria específica. El dia que tinguem una regidoria específica.

Sr. Navarro Pastor: si jo no dic que hages de contestar el teu, però el govern és el que ha de contestar.

Sr. Leyda Menendez: a nosaltres ens ho van a demanar, des de Compromís ens ho demanen, la regidoria de Cultura de manera pròpia ha fet activitats en col·laboració amb una altra entitat per a tractar el tema de la memòria històrica i ací es contesta, sense més, perquè és el que toca.

Sr. Navarro Pastor: no s'ha concorregut, no?

Sr. Leyda Menéndez. Que jo sàpia no.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiete pregunta.

— **9 De D. David Navarro Pastor (SSPSV)**



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

RE. 10118 de 25.05.2017

¿En qué estado o fase se encuentra el pliego de condiciones para la adquisición por parte del Ayuntamiento de viviendas sociales?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Bienestar Social: en estos momentos se ha elaborado el borrador o el pliego de condiciones técnicas en urbanismo, que era como estaba, después se está completando con el pliego de condiciones jurídico administrativas y corresponderá en este caso a la Concejalía de Servicios Sociales a elaborar las condiciones en las que se van a ceder las viviendas. El resto es urbanismo y las condiciones jurídicas, pero ya están bajo.

Sr. Navarro Pastor: no pregunto como tú bien dices por los criterios de adquisición de las viviendas, sino por los criterios de adjudicación, no tiene nada que ver Servicios Sociales.

Sra. Monllor Arellano: claro, yo no tengo nada que ver.

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: a través del área de Urbanismo se ha hecho el pliego de condiciones técnicas que ha sido elaborado por los técnicos de urbanismo, haciendo un estudio de mercado o sectorizando la ciudad, poniendo una serie de características que tienen que reunir las viviendas, un precio aproximado y todo esto, el pliego de condiciones técnicas se ha remitido al área de Patrimonio para que a su vez realice el pliego de condiciones jurídicas. Una vez se hayan ensamblado saldrán a licitación la adquisición de las viviendas sociales.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiete pregunta.

— **10 De D. J. Alejandro Navarro Navarro (C's)**
RE. 10169 de 26.05.2017

Entre 2016 y 2017 hay un presupuesto de 100.000€ para mejoras en Circuito BMX en el Parque Lo Torrent. En 2016 la inversión dentro del proyecto de mejora integral del parque ascendió a 40.000 € y en 2017 el Patronato de Deportes asigna 60.000 € para mejorar dicho circuito.

Nos gustaría saber, una vez finalizadas las obras del Parque Lo Torrent ¿si existe o no, el proyecto de ejecución de obra? y ¿Cuándo se van a iniciar las obras de mejora en el circuito BMX?

Sr. Alcalde: ¿Nuria Pascual?

D^a Nuria Pascual Gisbert, Concejal Delegada de Medio Ambiente: buenas tardes de nuevo, gracias por su pregunta Sr. Navarro. En primer lugar indicarle que no hay un presupuesto de 100.000 euros entre 2016 y 2017 para el circuito de BMX del Parque Lo Torrent. En 2016, dentro de la IFS del proyecto de obras de mejoras de infraestructura hidráulica del Parque Hort de Torrent para utilización de aguas regeneradas fase II, se destinaron 47.764 euros contando gastos generales, beneficio industrial y seguridad y salud proporcionalmente, es parte del proyecto al circuito de BMX. En 2017 se presupuestaron 40.000 euros para mejoras en el circuito de BMX dentro de la partida de inversión, reposición infraestructuras y bienes de uso general de Parques y Jardines, dotada en total de 235.000 euros. Así que el total no da 100.000 euros, no sé de donde han sacado los datos pero no es el total. Una vez conocida la petición de deportes para el presupuesto de 2017 de incluir 40.000 euros para hacer una mejora en la rampa de salida para recreerla, se les combina preparar el proyecto en noviembre de 2016 para poder ejecutarlo dentro



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

del plazo de ejecución de la IFS. Esto se debe a que según nos manifestaron de deportes tenía que hacerse antes de la actuación de la IFS, tenía que hacerse previamente la otra inversión porque no podía ejecutarse una antes que la otra. Esto hacía necesaria la coordinación en los plazos de ejecución de ambas obras y al no llegar a tiempo el proyecto con el periodo de finalización de la IFS, se realiza una suspensión parcial de la obra, en la parte del circuito de BMX, finalizando todo lo demás que formaba parte de la IFS el 12 de abril de 2017.

Y en respuesta a su pregunta, sí existe un proyecto de ejecución de obra y según nos informas los técnicos está a la espera de recibir las ofertas ya que es un contrato menor de obras y se espera iniciar la obra del circuito de BMX en el periodo estival, en verano, ya que era una petición de deportes hacerlo en ese momento que es cuando finalizan las competiciones. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias, no habiendo más preguntas por escrito pasamos al turno de ruegos y preguntas ¿Juan Manuel Marín?

16.3. PREGUNTAS ORALES

- **D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito:** muchas gracias, buenas noches a todas y a todos los vecinos de San Vicente y Concejales. En primer lugar y voy a nombrar una serie de calles de San Vicente a las cuales el núcleo poblacional del entorno, cada vez es mayor, la calle San Carlos, Espronceda, Barcelona, Pintor Sorolla, Carretera de Agost, Perú, calle Villafranqueza, calle Aeroplano, Lo Torrent, una serie de calles que gozan de apertura y demás. También tienen árboles plantados, árboles que por ciento no son autóctonos de esta región, Jacarandas, las famosas Jacarandas. Jacarandas que están dejando el pueblo no sequet pero sanet. A mí me gustaría verlo net el poble, pero no lo puedo ver limpio gracias a la suciedad y me repito como mi compañera Auxi y a la falta de limpieza que tienen esas calles. Calles que yo no veo limpiar, no veo baldear, no veo que nadie se preocupe, el departamento o la Concejalía mejor dicho, responsable del área, no lleva a cabo ninguna acción para que esas aceras y ese asfalto quede limpio de todas las florecitas que caen sobre los coches, sobre las aceras, sobre el asfalto, que hay personas que pueden ver peligradas su integridad física precisamente por resbalones, etc. Las preguntas, porque voy a formular dos, es si piensa el área de limpieza llevar a cabo alguna acción correctora para evitar la acumulación de suciedad que es patente en dichas calles del municipio. Y segunda pregunta, en relación con el mismo asunto, si el área de tráfico tiene quizás conocimiento o ha establecido una cierta relación entre la suciedad manifiesta que hay en esas zonas y algún accidente de algún motorista o ciclista que se pudiera haber producido al mismo tiempo. Muchas gracias. Tengo otra, que no sé si formularla ahora o, que no tiene que ver con este tema.

Sr. Alcalde: sabe que según el reglamento y como dijimos, dos preguntas.

Sr. Marín Muñoz: esto es un tema...

Sr. Alcalde: no, no, dos preguntas...

Sr. Marín Muñoz: ...bueno una para limpieza y otra para tráfico.

Sr. Alcalde: sabe que tiene la opción de hacer por escrito otras dos. ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: respecto a la primera, somos conscientes desde que entramos en este grupo de gobierno, que cada vez que se produce la floración de las Jacarandas, pues hay muchísima suciedad, pero también somos conscientes de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

que no podemos tener un barrendero debajo de cada Jacaranda porque continuamente están echando flores, de tal manera que no podemos tener ni un policía, ni ningún barrendero detrás de una persona que pasea un perro por si no recoge las cacas. De todas manera sabiendo, porque ya tenemos esa experiencia que las Jacarandas producen muchos problemas por la viscosidad, entre el área de Parques y Jardines, Medio Ambiente y limpieza viaria, se hizo un plan especial para incrementar, no digo que se baldea todos los días, muchas veces al día, para incrementar los baldeos en aquellos lugares donde hay Jacarandas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Maribel Martínez?

D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: no, no tengo conocimiento de nada que sea atribuible directamente a la suciedad. Ningún accidente.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Saturnino Álvarez?

D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP): buenas noches, gracias Sr. Alcalde. En el Pleno de diciembre, hace ya 5 meses, este grupo municipal preguntó a la Concejala de Medio Ambiente por el mal estado del Jardín Vertical. Entonces nos dijo que la góndola que se utilizaba para hacer el mantenimiento estaba estropeada, en febrero volvimos a preguntar y al parecer seguía estropeada, aunque la Concejala aseguró que volvería a funcionar de forma inminente. Queremos saber si está ya en funcionamiento la góndola y desde qué fecha y también si ha empezado ya el proyecto piloto que nos anunció la Concejala entonces, para mejorar el estado del jardín vertical.

Sr. Alcalde: ¿Nuria Pascual?

D^a Nuria Pascual Gisbert, Concejal Delegada de Medio Ambiente: muchas gracias. Sí, desgraciadamente el arreglo de la góndola ha llevado más tiempo del que nosotros esperábamos. Precisamente la semana pasada consiguieron ya arreglar los motores y desde esta semana están pudiendo volver a ascender al jardín vertical. Ya se ha dado orden para que los operarios de la empresa eliminen las partes secas, lo que ya está seco para que no tenga ese aspecto y los técnicos están trabajando en la elaboración del proyecto de la pequeña inversión que hay para mejorar el jardín vertical y hacer un proyecto piloto, porque no dará para hacer todo el jardín, sino una pequeña zona. Se está trabajando ya en ese proyecto y esperamos en breve poder decirles...también les tengo que decir que aunque el proyecto se elabore, porque hoy hablando con el técnico de este tema, en breve, seguramente el momento para actuar sea seguramente después del verano por las condiciones climáticas y de la vegetación. Pero el proyecto se está elaborando. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Carmen Victoria Escolano?

- D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP): gracias, buenas tardes. Yo voy a hacer una solicitud que ha he hecho por escrito, pero que tarda en llegar, hice la solicitud a principios de abril, no se me contestó y era en las preguntas por escrito que tiene que responderse en 5 días naturales, luego la volví a pedir en mayo, se me contestó, pero se me dijo que todavía no estaban hechas y me refiero a las memorias de la agencia de colocación y la agencia de desarrollo local. La memoria de la agencia de colocación, la tiene que tener usted hecha, porque debe entregarse al Ministerio antes del 31 de marzo del año siguiente y si no se entrega dicha memoria al Sistema Nacional de Empleo, se puede perder incluso la condición de agencia de colocación. Entonces, tiene que tenerla hecha y tiene que tenerla entregada, entiendo, al Sistema Nacional de Empleo, no sé por qué no la quiere facilitar y decirle que el área de empleo es una de las áreas más sensibles, es una de las áreas más sociales, es una de las áreas que está, creo que siendo bastante desatendida, no se está prestando apoyo a los usuarios cuando van a la máquina autoservef, no se registran a los desempleados en la plataforma informática correspondiente, con el inconveniente



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

de que en consecuencia estos no pueden tener acceso a las ofertas de empleo, no se elaboran las memorias o no se facilitan las memorias. Solicitarle que lo que le hemos solicitado por escrito que por favor nos lo facilite. Esa es...es una solicitud más que una pregunta.

Y luego sí que quisiera hacer una pregunta. Quisiera preguntar al equipo de gobierno en general si hay asociaciones instaladas en espacios o dependencias municipales y si la respuesta es que sí, que criterios han seguido y qué procedimientos han seguido para ceder estos espacios municipales a las asociaciones y no sé, si se ha firmado algún convenio. Esa es la pregunta, gracias.

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo: a su ruego y se lo agradezco. Sí que es cierto que la memoria de la agencia de colocación, está, está además desde febrero aproximadamente, la que no está es la del departamento de empleo y desarrollo, está con los últimos coletazos, lo que pasa es que estábamos esperando para enviársela las dos al mismo tiempo, simplemente. Y el haberse retrasado la elaboración de la memoria, es porque sí que se está trabajando mucho por los desempleados de San Vicente, estamos trabajando por tener más desempleados empleados y hemos estado trabajando precisamente por llevar a cabo y podemos acoger a las subvenciones de garantía juvenil para dar trabajo, poder dar trabajo a desempleados juveniles y en cuanto esté la memoria, no se preocupe que se la haremos llegar.

Sra. Escolano Asensi: sí que me facilitó la de comercio ¿por qué está esperando?, me facilitó la de comercio en febrero, muy bien, la de agencia de colocación por qué no me la facilita.

Sra. París Quesada: me ha pedido las dos en la misma solicitud, estoy esperando a darle las dos juntas. Ya está.

Sra. Escolano Asensi: entonces lo haré en dos papeles separados la próxima vez. Gracias.

Sr. Alcalde: en cuanto a su otra pregunta, como es un tema de diferentes concejalías la elaboramos y le contestaremos en el próximo Pleno. ¿David Navarro?

- D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: gracias Sr. Alcalde. Al Sr. Concejal de Deportes. Usted en el programa de Radio San Vicente, a tres días antes de celebrarse el evento del decabike, aseveró que tal evento y eso está en un podcast, no va a suponer gasto de ningún euro para las arcas municipales. Viendo el convenio firmado entre el Ayuntamiento de San Vicente y Decathlon, aquí de las obligaciones que se derivan de la firma de este convenio, como no, el ayuntamiento tiene que hacerse cargo tanto de la seguridad, como de la ambulancia y lo damos por descontado y nos congratulamos de que se haga este tipo de eventos. Pero en cuanto al pago de la policía, según nos facilitó la Concejala, fueron 13 efectivos con un gasto de 1.805,81 euros y luego me parece que había de la contratación de la ambulancia 360, es decir, la pregunta es por qué emitió esta información y no dijo claramente la verdad en un programa de Radio que tiene tanta difusión y dijo que no le costaba a las arcas del ayuntamiento ningún euro, cuando no es así.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes: gracias Sr. Navarro por sus preguntas, se agradece ese seguimiento a la Concejalía de Deportes. Simplemente lo que quise transmitir, quizás por lo que usted manifiesta, por si no me expresé bien, lo que quise manifestar es que dentro de los programas y los eventos que hacemos del Patronato Municipal de Deportes, no es un evento nuestro, no es un evento municipal, es un evento que realiza una empresa privada, en este caso Decathlon y hay una firma de un convenio y ellos se hacen cargo de todos los gastos,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

evidentemente se daba por hecho, yo por lo menos daba por hecho lo de la Policía, porque la Policía es indispensable para cualquier evento, cualquier acto que se haga en este pueblo, tanto puede ser una obra de teatro, como puede ser de fiestas, como puede ser de deportes. Entonces, me refería que dentro del Patronato Municipal de Deportes no hemos tenido ningún gasto en ese sentido, eso es a lo que me refería. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

Sr. Navarro Pastor: ¿y la ambulancia?

Sr. Lorenzo Ortega: la ambulancia nosotros creemos que tiene que haber siempre en un evento la ambulancia.

Sr. Navarro Pastor: pero es un gasto ¿no?

Sr. Lorenzo Ortega: la ambulancia tiene que estar por lo menos en los eventos que en este municipio se realizan siempre hay una ambulancia y ahí sí que le digo que en cualquier evento que hagamos va a haber una ambulancia y así está siendo. En otros municipios no sé cómo lo harán, sé que en algunos eventos no se pone, pero aquí en San Vicente siempre que haya un evento se va a poner una ambulancia.

Sr. Navarro Pastor: otra pregunta, como me gusta tanto el deporte y sigo tanto a su Concejalía, le quería preguntar que según consta en un Decreto, el 438/2017 del OAL del Patronato Municipal de Deportes, la Interventora de este ayuntamiento, realizó en fecha 23 de noviembre de 2016 y 16 de diciembre de 2016, respectivamente en la tramitación del expediente del contrato de servicios de reprografía, dos reparos suspensivos al no haberse tramitado el procedimiento establecido en la normativa vigente en materia de contratación administrativa, ni constar adjudicación alguna por órgano competente, para que todos nos entendamos, según se desprende todo parece indicar que el procedimiento de contratación ni hubo adjudicación por parte de algún órgano competente. La pregunta es ¿qué tiene usted que decir a esto?, y el Sr. Alcalde siguiendo su ejemplaridad de responsabilidad e higiene política ¿va a tomar alguna medida al respecto por incumplir este procedimiento establecido por la normativa en materia de contratación administrativa?, ya que por muchísimo menos, una distracción ética, le quitó a otro concejal las competencias, o al ser un Concejal del propio grupo no se aplica el mismo rasero, a parte que esto es muy grave, no hablamos de ética. De todas formas si pasan unos meses y se porta bien, se le puede devolver.

Sr. Lorenzo Ortega: a ver Sr. Navarro. Usted sabe que el Patronato tiene un Consejo Rector y el Sr. Gómez, su compañero, ya hizo esa pregunta en el último Consejo Rector, no me importa volver a contestársela. Como le dije, el contrato de reprografía que son las fotocopiadoras y las impresoras que tenemos en el Patronato, es un contrato municipal, que no es del Patronato, es de todo el ayuntamiento y en el Patronato simplemente aportamos una cantidad a ese contrato global. Por circunstancias, a mitad del año pasado nos quedamos sin dinero para seguir fotocopiando y por eso se hizo una ampliación de ese contrato desde Deportes, pero quiero decir que no tengo ningún problema en comentarlo de nuevo como ya le dije al Sr. Gómez en el último Consejo Rector del Patronato.

Sr. Navarro Pastor: se calculó mal he hicieron una mala gestión y luego los procedimientos están para cumplirlos, para eso está la ley, para que se cumplan.

Sr. Alcalde: ¿M^a Ángeles Genovés?

Sr. Navarro Pastor: continúe la misma pregunta, de qué piensa hacer después del incumplimiento de la normativa vigente en la contratación administrativa.

Sr. Alcalde: desde luego, no darle satisfacción a su pregunta ¿M^a Ángeles Genovés?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Navarro Pastor: ¿no me va a contestar?

Sr. Alcalde: ya le he contestado, ya le he contestado.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP): la pregunta es para la Sra. Monllor. A ver si me puede contestar. Me trasladan que las familias numerosas tienen un retraso de 8 meses por parte de la Dirección Territorial, dependiente de la Consellería para conseguir esos títulos. Siendo en estos momentos tan importantes y necesarias para toda clase de matriculación, para la Universidad ¿sabe usted si esto se va a agilizar?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación: sí gracias. Confío en que se agilice, cuando llegamos nos encontramos un atasco muy grande en todo, en dependencia, en el tema de lo de las familias numerosas y se está tratando de agilizar y en el reconocimiento de los carnets, precisamente hemos mandado ahora directamente a Joan Baldoví a Madrid una propuesta desde Valencia, es un tema de familias numerosas de reconocimiento, pero por supuesto que estaré encantada de llevar esta petición otra vez a Valencia y que se agilice. Yo también quiero que se agilice todo. Gracias.

Sra. Genovés Martínez: atascos, atascos en dependencia hay, lo digo como usted no contesta, aprovecho, atascos en dependencia hay, los atascos que habían antes en tarjeta, los títulos de familia numerosa no eran de 8 meses y mi pregunta era, efectivamente si usted lo sabía y la segunda es ¿en la matriculación está constatando que no tienen esos títulos? y si ¿se está solucionando de otra manera?

Sra. Monllor Arellano: le contestaré en el próximo Pleno con más información, pero le puedo decir que es verdad que con lo de las familias numerosas sí que estamos intentando solucionar ese tema para la matriculación, vamos a acelerarlo porque la matriculación ya está ahí, lo hemos intentado subsanar de la mejor manera posible.

Sr. Alcalde: ¿M^a del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: simplemente rogaría que se ciñeran a contestar a las preguntas, porque todavía después de meses de estar aquí peleándonos por las dichas plusvalías y que parezca aquí como la tonta del bote que no me entero de nada, pues me gustaría saber exactamente, porque mire, la Federación Española de Municipios y Provincias, hace poco en prensa sacaba que cuestionaba

Sr. Alcalde: Sra. es que usted nos está pidiendo concreción en las respuestas y usted no concreta la pregunta, estamos en el turno de ruegos y preguntas y creo que mi compañero le ha contestado perfectamente a su pregunta.

Sra. Ramos Pastor: le he preguntado qué iban a hacer al respecto porque a fecha de hoy no sé cuántas viviendas han vendido con pérdidas, se les ha cobrado una plusvalía y no le hemos dado respuesta y la otra cosa que rogaría es cuando nos interesa recurrimos a la legislación foral y cuando no les interesa no recurrimos, seamos coherentes señores. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: yo creo que he sido claro. Ante lo expuesto las medidas que va a tomar el gobierno local es esperar a que el legislador configure la normativa estatal, punto. Además usted hace un momento hablaba de seguridad jurídica, que eso es lo que quiere este ayuntamiento, seguridad jurídica ante cualquier aspecto y esa es la respuesta ¿pero qué quiere usted saber?, ¿qué es lo que usted haría?.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sra. Ramos Pastor: pues mire, igual que ha hecho la Federación, preguntar cuántas viviendas hay en esas condiciones para tener más o menos idea.

Sr. Bevia Orts: es que si las personas no han solicitado las plusvalías no se puede saber, no se puede saber.

Sra. Ramos Pastor: y luego otra cosas, mire, es que aquí usamos mal la palabra 'a veces', mire yo lo que le he dicho abiertamente y le he explicado siempre y estaba mal redactada la pregunta por mi parte es que yo le digo que hay catastrazo desde el punto de vista que la base imponible de los impuestos radica en el valor catastral.

Sr. Beviá Orts: estamos hablando de plusvalía o de catastrazo

Sra. Ramos Pastor: usemos correctamente todo, es que se tergiversa todo. Muchas gracias.

Sr. Beviá Orts: lo mete todo en una ensalada y le sale todo para arriba.

Sr. Alcalde: ¿Bienvenido Gómez?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV): muchas gracias Sr. Alcalde, una pregunta para Isalia Gutiérrez. Si se ha iniciado ya la nueva empresa concesionaria y ha empezado a ejercer y cuando va a empezar.

Sr. Alcalde: ¿de qué contrato, por favor?

Sra. Gómez Rodríguez: del contrato de mantenimiento de alumbrado público.

Sr. Alcalde: ¿Isalia Gutiérrez?

D^a Isalia Gutiérrez Molina (COMPROMÍS): pues hasta ayer estamos esperando el plazo que tienen de entrega para llevar toda la documentación.

Sr. Alcalde: ¿Bienvenido Gómez?

Sr. Gómez Rodríguez: y un ruego para el Sr. Alcalde. El año pasado se reparó la puerta de emergencia de la Biblioteca Miguel Delibes y hemos pasado por allí, en General Ibáñez y está cerrada, creo que debería estar abierta, a ver qué pasa, que si la puerta está reparada.

Sr. Alcalde: tomamos nota del ruego. Gracias. ¿Sr. Navarro?

Sr. Navarro Pastor: un ruego. Ya que no quiere darme a mí la satisfacción y tampoco en contestar las preguntas orales, pues vamos a hacer un ruego. Aquí tengo una relación que hay dos, cuatro, seis escritos presentados el 9, 11 y 16 de mayo que no he recibido contestación, lo que están incumpliendo, es decir no hay ningún acto denegatorio, ninguna resolución y a mí no me ha llegado ninguna información ya que en el Pleno anterior le explicaba el Portavoz de su partido al Sr. ...que aquí se daba toda la información y más hay otra como equipo de gobierno también solicité que la tienen, dos expedientes desde el 30 de septiembre, creo que hace 8 meses, creo que...

Sr. Alcalde: a esa que ha enseñado, creo que tendrá mañana respuesta ¿Mercedes Torregrosa?

- **D^a Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** gracias Sr. Alcalde. A la Sra. Monllor me gustaría saber a quién va a solicitar para que la EPA se pueda instalar en Benito Pérez Galdós.

Sra. Monllor Arellano: pues a Patrimonio o donde haya que pedirlo

Sra. Torregrosa Orts: quiero decir, al equipo de gobierno ¿no?.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sra. Monllor Arellano: nosotros vamos a solicitar, la Concejalía de Educación va a solicitar que ese edificio se destine para la EPA, en cuanto tenga el escrito con la solicitud y todo planteado, se lo enseño.

Sra. Torregrosa Orts: pero si usted es gobierno, ¿para qué lo tiene que solicitar?

Sra. Monllor Arellano: puede que otra concejalía también lo quiera.

Sra. Torregrosa Orts: ¿a su propio gobierno?

Sra. Monllor Arellano: perdona, hay que hacer las cosas bien y si hay que hacer un convenio a lo mejor con Educación porque es una cesión durante tiempo eso es un edificio que se hizo polifuncional, lo normal es que cerremos y dejemos las cosas bien hechas, si va a pertenecer a educación durante dos, tres, cuatro, cinco, seis o veinte años, lo normal es que haya constancia ¿no?, y que lo solicitemos porque puede ocurrir que otra Concejalía lo necesite para otras cosas, entonces lo tendremos que debatir. Yo he dicho la intención que tengo de pedirlo.

Sra. Torregrosa Orts: yo hago un ruego y es que haya celeridad, porque claro, si usted tiene que preguntarle a Patrimonio si realmente pueden ir ahí la EPA, se le pasa el plazo y empieza el curso...

Sra. Monllor Arellano:...no se preocupe, la celeridad por mi parte toda la posible y grande, porque no tenemos más nadie y Merche, la directora de la EPA y yo de tener espacio en condiciones y bien.

Sra. Torregrosa Orts: y luego la segunda pregunta y así yo ya acabo. Para la Concejal de Fiestas ¿comparte la Concejal de Fiestas la opinión de la Sra. Jordá de que hay que optar por montar escenarios para Hogueras o desbrozar? o ¿considera la Concejal de Fiestas de que se podrían hacer las dos cosas?

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas: es una pregunta que creo que la respuesta es obvia, es necesario montar escenarios y es necesario desbrozar, pero si no tenemos personal habrá que elegir, entonces creo que la respuesta es obvia.

Sr. Alcalde: ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): gracias Sr. Alcalde. Yo más bien no es una pregunta, es una contestación a una pregunta que se quedó en el aire el mes pasado, si me permite contestarla.

Sr. Alcalde: pero ¿a quién le hacía la pregunta?

Sr. Navarro Navarro: a Ramón Leyda ¿puedo?

Sr. Alcalde: de todas maneras si quiere hacer una pregunta

Sr. Navarro Navarro: no, no, no es una pregunta, es contestación a lo que él dejó en el aire, si me permite se lo comento.

Sr. Alcalde: la Secretaria dice que no hay ninguna pregunta por contestar del Pleno pasado.

Sr. Navarro Navarro: vamos a ver, no sé si recordará usted en el Pleno pasado que dijo que a usted le gustaría saber cuál es el criterio de los Partido Políticos a la hora de confeccionar las listas, lo de los 25 nombres, etc, etc., ¿recuerda eso?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: eso no es una pregunta, no hay pregunta, no hay respuesta, creo que es más un comentario que verdaderamente una pregunta. Si no hay más ruegos y preguntas, levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez